



## **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL**

### **ESCUELA DE POSGRADOS “ESPOG”**

#### **MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

*Resolución: RPC-SO-22-No.477-2020*

#### **PROYECTO DE TITULACIÓN EN OPCIÓN AL GRADO DE MAGISTER**

<b>Título del proyecto:</b>
<b>Auditoría Tributaria de la Empresa Constructora ISABA S.A. del Periodo 2022</b>
<b>Línea de Investigación:</b>
<b>Gestión integrada de organizaciones y competitividad sostenible</b>
<b>Campo amplio de conocimiento:</b>
<b>Administración Tributaria</b>
<b>Autor/a:</b>
<b>Ariana Lourdes Mendoza Loor</b>
<b>Tutor/a:</b>
<b>Mg. Andrés Ramos</b>

Quito – Ecuador

2023

## APROBACIÓN DEL TUTOR



Yo, **Andrés Ramos Álvarez** con C.I: 1756718886 en mi calidad de Tutor del proyecto de investigación titulado: **Auditoria Tributaria de la Empresa Constructora ISABA S.A. del periodo 2022.**

Elaborado por: Ariana Lourdes Mendoza Loor, de C.I: 1311345290, estudiante de la Maestría: en Administración Tributaria de la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL (UISRAEL)**, como parte de los requisitos sustanciales con fines de obtener el Título de Magister, me permito declarar que luego de haber orientado, analizado y revisado el trabajo de titulación, lo apruebo en todas sus partes.

Quito D.M., 12 de julio de 2023



Firmado electrónicamente por:  
**ANDRES RAMOS  
ALVAREZ**

---

**Firma**

## DECLARACIÓN DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ESTUDIANTE



Yo, Ariana Lourdes Mendoza Loor con C.I: 1311345290, autora del proyecto de titulación denominado: **Auditoria Tributaria de la Empresa Constructora ISABA S.A. del Periodo 2022.** Previo a la obtención del título de Magister en Administración Tributaria.

1. Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar el respectivo trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.
2. Manifiesto mi voluntad de ceder a la Universidad Tecnológica Israel los derechos patrimoniales consagrados en la Ley de Propiedad Intelectual del Ecuador, artículos 4, 5 y 6, en calidad de autor@ del trabajo de titulación, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente. En concordancia suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital como parte del acervo bibliográfico de la Universidad Tecnológica Israel.
3. Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de prosperidad intelectual vigentes.

Quito D.M., 24 de agosto de 2023



Firmado electrónicamente por:  
**ARIANA LOURDES  
MENDOZA LOOR**

---

**Firma**

## Contenido

APROBACIÓN DEL TUTOR.....	2
DECLARACIÓN DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL ESTUDIANTE .....	3
INFORMACIÓN GENERAL .....	1
Contextualización del tema .....	1
Problema de Investigación .....	3
Objetivo General .....	3
<i>Objetivos Específicos</i> .....	3
CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	5
1.1. Contextualización General del Estado del Arte.....	5
1.2. Proceso investigativo metodológico.....	8
1.3. Análisis de resultados .....	9
1.3.1 <i>Resultados obtenidos a partir de la guía de entrevista</i> .....	10
1.3.2 <i>Resultados obtenidos a partir de la lista de verificación</i> .....	13
CAPÍTULO II: PROPUESTA .....	16
2.1 Fundamentos teóricos aplicados.....	16
2.1.1 <i>La Gestión tributaria y su importancia en el cumplimiento fiscal</i> .....	17
2.1.2 <i>Fases esenciales para la ejecución de una auditoría tributaria</i> .....	17
2.1.3 <i>Control interno y auditoría tributaria</i> .....	18
2.2 Descripción de la propuesta .....	19
a. Estructura general .....	20
b. Explicación del aporte .....	21
c. Estrategias y/o técnicas .....	36
2.3 Validación de la propuesta .....	37
2.3.1 <i>Objetivos de la validación</i> .....	38
2.3.2 <i>Instrumento de validación de la propuesta</i> .....	38
2.4 Matriz de articulación de la propuesta.....	42
CONCLUSIONES.....	44
RECOMENDACIONES.....	45
BIBLIOGRAFÍA.....	46

## Índice de tablas

Tabla 1. Principales leyes que regulan el sistema tributario en Ecuador .....	6
Tabla 2. Principales reglamentos de aplicación que regulan el sistema tributario en Ecuador .....	7
Tabla 3. Cumplimiento de obligaciones tributarias parte a .....	25
Tabla 4. Cumplimiento de obligaciones tributarias parte b.....	25
Tabla 5. Retenciones de IVA. Pasivos por impuestos corrientes .....	26
Tabla 6. Ventas. Ingresos Ordinarios.....	27
Tabla 7. IVA en ventas. Pasivos por impuestos corrientes. ....	28
Tabla 8. Compras. Gastos.....	29
Tabla 9. IVA en compras. Activos por impuestos corrientes. ....	30
Tabla 10. Retenciones de Fuente. Pasivos por impuestos corrientes.....	30
Tabla 11. Obligaciones Acumuladas. Resumen de Aportes al IESS, Sueldos y Beneficios Sociales. ....	34
Tabla 12. Gastos de Gestión.....	33
Tabla 13. Anexo no.4 gastos de viaje. Anexo no.4.1 gastos de viaje misceláneos.....	33
Tabla 14. Depreciaciones PPE. Activos Fijos.....	34
Tabla 15. Descripción de perfil de validadores.....	37
Tabla 16. Criterios de evaluación. ....	38
Tabla 17. Escala de evaluación de criterios.....	39
Tabla 18. Preguntas Instrumento de validación.....	40
Tabla 19. Resultados validación de la propuesta por los expertos .....	41
Tabla 20. Matriz de articulación .....	42

## Índice de figuras

Figura 1. Estructura general de la propuesta.....	20
---	----

## INFORMACIÓN GENERAL

### Contextualización del tema

Estudiar el tema de la auditoría tributaria en la empresa objeto de estudio resulta de gran relevancia en el ámbito profesional, especialmente en el entorno administrativo y contable. Es ampliamente reconocido que la auditoría tributaria se configura como un proceso esencial para evaluar la adecuada gestión de los impuestos y obligaciones fiscales de una empresa.

En el caso de la empresa ISABA S.A., la evidencia y la experiencia empírica han permitido observar que la empresa enfrenta problemas en el manejo de sus procesos administrativos y contables, lo que podría acarrear repercusiones financieras significativas y afectar su cumplimiento tributario.

En este contexto, la investigación aborda en su fase de diagnóstico la verificación de estas posibles falencias que han constituido una parte fundamental del problema y que son el enfoque principal de este estudio. Hay que recordar que asegurar el cumplimiento tributario adecuado y transparente se convierte en un proceso de vital importancia. De esta manera, se busca evitar posibles sanciones y contingencias con el Servicio de Rentas Internas (SRI), así como asegurar la legitimidad y transparencia de las operaciones financieras de la empresa.

La presente investigación se centra en abordar la problemática de la gestión tributaria en la empresa constructora ISABA S.A. durante el periodo 2022. Esta problemática adquiere una gran relevancia en distintos ámbitos, incluyendo el administrativo, educativo y tecnológico.

En el ámbito administrativo, por ejemplo, es fundamental asegurar un cumplimiento tributario adecuado y transparente para evitar posibles sanciones y contingencias con el Servicio de Rentas Internas (SRI). La auditoría tributaria se presenta como una herramienta crítica para identificar y corregir errores o deficiencias en los registros contables, así como para garantizar un cálculo y pago correcto de los impuestos. Además, la transparencia y legitimidad de las operaciones financieras de la empresa están en juego.

Desde una perspectiva educativa, la problemática de la gestión tributaria en ISABA S.A. brinda una oportunidad valiosa para la formación y capacitación de futuros profesionales en contabilidad y auditoría. Al estudiar este caso, los estudiantes pueden analizar desafíos y problemas reales relacionados con los impuestos en el contexto empresarial, lo que enriquece su comprensión y les permite aplicar mejores prácticas para mejorar el cumplimiento tributario en futuras situaciones profesionales.

En el entorno tecnológico, aunque no es el enfoque central de esta investigación, se reconoce la importancia de la tecnología en el proceso de auditoría tributaria. La implementación de herramientas avanzadas, como software especializado de auditoría y análisis de datos, puede agilizar la revisión de la información contable y permitir una detección más precisa de posibles irregularidades fiscales. La adopción de sistemas de contabilidad y gestión tributaria más eficientes podría mejorar el control de los impuestos y fortalecer la integridad de los registros financieros.

En líneas generales, se puede decir que, la problemática de la gestión tributaria en ISABA S.A. durante el periodo 2022 plantea desafíos significativos en los ámbitos administrativo, educativo y tecnológico. La necesidad de garantizar un cumplimiento tributario adecuado, la oportunidad de formar a futuros profesionales y la relevancia de la tecnología en el proceso de auditoría se presentan como elementos fundamentales que requieren ser abordados en esta investigación.

## **Problema de Investigación**

¿Cómo determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la Empresa Constructora ISABA S.A. y mitigar el riesgo de incumplimiento, tomando en cuenta la revisión de fundamentos teóricos, el diagnóstico actual del cumplimiento tributario, la ejecución de la auditoría con un enfoque diagnóstico y la evaluación de expertos sobre la validez y confiabilidad de los resultados obtenidos?

## **Objetivo General**

Determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias a partir de la aplicación de auditoría en la Empresa Constructora ISABA S.A. durante el periodo 2022 para minimizar el riesgo de incumplimiento tributario.

## ***Objetivos Específicos***

Contextualizar los fundamentos teóricos focalizados en estudios correlacionados a las auditorías tributarias del sector empresarial.

Diagnosticar la situación sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de la Empresa Constructora ISABA S.A. a través de la ejecución de la auditoría tributaria.

Ejecutar un plan de auditoría tributaria con base en los principios de auditoría generalmente aceptados y la normativa legal vigente en Ecuador en la Empresa Constructora ISABA S.A.

Valorar a través de criterio de especialistas la validez de la propuesta del plan con principios de contabilidad orientado al cumplimiento de auditorías tributarias preventivas.

### **Vinculación con la Sociedad y Beneficiarios Directos:**

La propuesta de investigación, enfocada en la auditoría tributaria de la empresa constructora ISABA S.A. en el periodo 2022. Se considera de gran relevancia pues busca corregir errores que pueden afectar los resultados financieros, mediante el estudio especializado de documentos para brindar información sobre la situación financiera y tributaria, el control interno, fraudes y errores

Este proyecto de investigación sobre la auditoría tributaria de la empresa constructora ISABA S.A. en el periodo 2022 tiene una relevancia directa para la sociedad y diversos beneficiarios. Al abordar la problemática de mala contabilización y conciliación de impuestos, así como los procesos abiertos con el Servicio de Rentas Internas, este estudio busca impactar positivamente en múltiples áreas:

**Sociedad en General:** al promover la transparencia y la correcta gestión de impuestos por parte de las empresas. Al asegurar que las obligaciones tributarias sean cumplidas de manera adecuada, se contribuye al bienestar de la sociedad en términos de equidad fiscal y uso adecuado de los recursos públicos.

**Empresas y competidores:** tiene un potencial impacto en otras empresas del mismo sector al destacar la importancia de la correcta gestión tributaria. Al implementar prácticas y procesos adecuados a partir de las recomendaciones resultantes de la auditoría, se puede fomentar una competencia más equitativa y una industria más transparente.

**Gobierno y administración tributaria:** beneficia directamente al gobierno y a la administración tributaria, al ayudar a garantizar que las empresas cumplan con sus obligaciones fiscales de acuerdo con la legislación vigente. Una gestión tributaria adecuada contribuye a la recaudación de impuestos y al sostenimiento de los programas y servicios gubernamentales.

**Clientes y proveedores de ISABA S.A.:** pueden beneficiarse indirectamente. Una gestión tributaria correcta podría traducirse en una mayor estabilidad financiera y confiabilidad en las transacciones comerciales con la empresa.

**Estudiantes y académicos:** proporciona un caso práctico valioso para estudiantes y académicos interesados en la auditoría tributaria. Puede servir como material de estudio y análisis en cursos relacionados con la contabilidad, auditoría y administración tributaria, contribuyendo a la formación de profesionales mejor preparados.

## **CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

### **1.1. Contextualización General del Estado del Arte**

A lo largo de la historia, las sociedades han enfrentado cambios significativos en diversas épocas, adaptándose con el objetivo de mejorar el bienestar y la calidad de vida. En este proceso, los profesionales de las ciencias sociales han enfrentado desafíos como la revolución industrial, la globalización, el comercio y las operaciones mercantiles, que han ido evolucionando con el tiempo. En este contexto, ha surgido la necesidad de la auditoría tributaria como un proceso fundamentado en la revisión de normativas legales y administrativas, llevada a cabo por profesionales altamente capacitados para supervisar el cumplimiento tributario de las empresas (Ruiz & Molina, 2019).

La auditoría tributaria resulta esencial para identificar y rectificar errores tributarios que podrían tener un impacto en los resultados financieros de una organización. Este proceso implica un análisis especializado de los documentos que respaldan las operaciones empresariales, con el propósito de proporcionar información acerca de la situación financiera, tributaria, de control interno, fraudes, errores y declaraciones que sean pertinentes para asegurar el cumplimiento de las normativas legales y administrativas (Lozano & Narváez, 2021). Por lo tanto, la fiscalización es un factor clave para descubrir errores y detectar posibles fraudes tributarios por parte de los empresarios.

A nivel regional, la complejidad de las leyes tributarias y la falta de estudios cuantitativos precisos han dificultado la determinación clara del incumplimiento tributario en varios países de América Latina (Gómez Sabaini & Morán, 2020). Esta situación ha llevado a reconocer la necesidad de contar con orientación y asesoría por parte de la administración tributaria, con el fin de ayudar a los contribuyentes a comprender cómo aplicar la ley tributaria a sus circunstancias particulares y evitar posibles controversias.

Además, en Ecuador, la pandemia COVID-19 ha impactado diversas industrias. Aunque algunas han mantenido tendencias positivas, otras, como la construcción, el comercio, los servicios de transporte, la alimentación y el alojamiento, han experimentado resultados desfavorables (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021). Esto resalta la importancia crítica de la auditoría tributaria en empresas como la Empresa Constructora ISABA S.A., especialmente considerando que antes de la pandemia ya existía un considerable incumplimiento de las normas tributarias.

Por lo tanto, la auditoría tributaria se convierte en un proceso esencial en el ámbito empresarial, cuyo propósito es garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias y prevenir riesgos de incumplimiento. Sin embargo, la complejidad de las leyes tributarias y la falta de estudios cuantitativos representan desafíos a nivel regional.

### **1.1.2. Aspectos Legales y Normativos que Conforman el Sistema Tributario en Ecuador:**

La normativa tributaria en Ecuador se compone de un conjunto de leyes, reglamentos y disposiciones que regulan el sistema tributario y fiscal del país. Estas normas tienen como objetivo establecer un marco legal que permita a las autoridades fiscales recaudar los impuestos necesarios para financiar las actividades del Estado, al tiempo que garantizan que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales de manera justa y equitativa. Algunas de las leyes más importantes se detallan en la tabla 1.

**Tabla 1**

*Principales leyes que regulan el sistema tributario en Ecuador*

<b>Leyes</b>	<b>Descripción</b>
Código Tributario	Establece las normas y principios generales que rigen la administración tributaria en el país. Este código regula el sistema de impuestos y sanciones y establece las obligaciones y derechos de los contribuyentes, así como los procedimientos y mecanismos para la recaudación de impuestos.
Ley de Régimen Tributario Interno	Establece los impuestos internos que deben ser pagados por los ciudadanos y empresas en Ecuador, como el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta, el Impuesto a los Consumos Especiales, entre otros.
Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera	Establece los incentivos fiscales para la inversión extranjera y las asociaciones público-privadas en el país.
Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria	Aprobada en 2019, establece una serie de reformas tributarias para reducir la carga fiscal sobre las empresas y personas con menores ingresos. La ley también introduce nuevas medidas para combatir la evasión fiscal y fortalecer la administración tributaria en el país.
Ley Orgánica de Régimen Tributario y Financiero:	Establece el régimen tributario y financiero de los gobiernos autónomos descentralizados, así como el régimen fiscal de los recursos naturales no renovables y los impuestos a la salida de divisas.

*Nota.* Resumen de las principales leyes que regulan el sistema tributario en el Ecuador.

Además de las leyes que regulan el sistema tributario en Ecuador, existen diversos reglamentos y normativas que establecen los procedimientos específicos para la aplicación de

estas leyes tributarias. Algunos de los reglamentos más relevantes, que complementan las disposiciones tributarias, se detallan en la tabla 2.

**Tabla 2**

*Principales reglamentos de aplicación que regulan el sistema tributario en Ecuador*

<b>Reglamentos</b>	<b>Descripción</b>
Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno	Este reglamento establece los procedimientos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento. También establece los requisitos para la emisión de facturas y comprobantes de venta, y regula la presentación de declaraciones y pagos de impuestos.
Reglamento de Facturación	Establece las normas y procedimientos para la emisión y utilización de facturas y otros comprobantes de venta en Ecuador. Entre otras cosas, establece los requisitos para la emisión de facturas, los plazos para su emisión y la información que deben contener.
Reglamento de Sanciones Tributarias	Este reglamento establece las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento de las obligaciones tributarias. También establece los procedimientos para la aplicación de sanciones y los requisitos para la presentación de recursos de revisión.
Reglamento de la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria	Regula los procedimientos para la aplicación de las reformas tributarias establecidas en la ley. Entre otras cosas, establece las normas para la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a los exportadores, la reducción de la carga tributaria para las pequeñas empresas y la eliminación de ciertos impuestos.
Reglamento para la Aplicación del Impuesto a la Renta	Establece las normas y procedimientos para la determinación del impuesto a la renta en Ecuador. Regula, entre otras cosas, la base imponible del impuesto, las deducciones permitidas y los plazos para la presentación de declaraciones y pagos.

*Nota.* Resumen de los principales reglamentos de aplicación que regulan el sistema tributario en el Ecuador.

Estos son algunos de los reglamentos y las leyes más importantes que complementan el sistema tributario en el Ecuador. Es importante tener en cuenta que la normativa tributaria está en constante evolución, por lo que es necesario estar actualizado en cuanto a las leyes, reglamentos y normativas vigentes para poder cumplir con las obligaciones fiscales y evitar sanciones (Camacho Torres, 2020).

Como se puede observar en las tablas descriptivas, la ley establece varios impuestos que deben ser pagados por los ciudadanos y empresas en Ecuador. Uno de los más trascendentales es el IVA, que consiste en un impuesto sobre el consumo de bienes y servicios en el país. Además, existe el Impuesto a la Renta, que se aplica a las ganancias obtenidas por

personas y empresas, así como el Impuesto a los Consumos Especiales, que se aplica a determinados productos y servicios considerados de lujo (Ley de Régimen Tributario Interno, 2018).

También es importante señalar que el Servicio de Rentas Internas (SRI) tiene la responsabilidad de hacer cumplir la normativa tributaria vigente y de llevar a cabo auditorías y revisiones para asegurar que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales (Servicio de Rentas Internas, 2023).

Además, cabe destacar que la normativa tributaria en Ecuador ha experimentado diversos cambios en los últimos años. En 2019, se aprobó la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria, la cual introduce una serie de reformas tributarias con el objetivo de disminuir la carga fiscal sobre las empresas y personas de menores ingresos. Esta ley también implementa nuevas medidas para combatir la evasión fiscal y fortalecer la administración tributaria en el país (Carrillo & Valderrama, 2021).

## **1.2. Proceso investigativo metodológico**

### **1.2.1. Enfoque de la investigación**

La investigación adopta un enfoque de investigación cualitativa, ya que se centra en comprender las perspectivas y experiencias de las personas en un entorno específico. En el contexto de la auditoría tributaria, la investigación cualitativa se emplea para comprender detalladamente tanto las políticas de control interno de la empresa como sus respectivos procedimientos. Esto se lleva a cabo en un lugar preciso para garantizar la confiabilidad y exactitud de la información financiera.

La investigación cualitativa también resulta útil para comprender cómo los empleados y gerentes de la empresa perciben el control interno y cómo esto influye en su trabajo diario. Al entender la perspectiva de estos actores, el investigador auditor obtiene información valiosa que le permite conocer las acciones necesarias para fortalecer los procedimientos y políticas de control interno relacionados con la gestión tributaria, en este caso, en la Empresa Constructora ISABA S.A.

### **1.2.2. Tipo de investigación**

Se llevará a cabo una investigación de campo de tipo descriptiva, siguiendo a García (2022). La investigación de campo implica recopilar información fuera de un entorno experimental, es decir, en un entorno natural donde ocurren los hechos. A través de entrevistas, encuestas y observación directa, se busca comprender las interacciones entre las

personas, la sociedad y su contexto actual. Por tanto, este enfoque resulta oportuno y sirve como una forma inicial de investigación, ya que permite ampliar el conocimiento sobre los comportamientos y procesos que se están estudiando. Su carácter descriptivo se refleja en la presentación de rasgos, cualidades o atributos de la población objeto de estudio.

### **1.2.3. Población y muestra**

En este caso, la población estará compuesta por los trabajadores del departamento administrativo-contable. Dado que se trata de una población pequeña, no se realizará un cálculo de muestra y la selección se llevará a cabo por conveniencia. Según Saunders, Lewis y Thornhill (2012), en ocasiones la totalidad de la población no participa en el estudio debido a diversas razones, muchas veces ajenas al investigador y al participante, sino relacionadas con la dinámica laboral en la empresa. Por lo tanto, se utilizará un muestreo no probabilístico, en el que se extrae una muestra aleatoria de los miembros participantes de la investigación, considerando criterios como la accesibilidad y los criterios del investigador.

### **1.2.4. Métodos, técnicas e instrumentos**

Inicialmente, el estudio requiere una revisión bibliográfica-documental sobre los principales procesos de control interno relacionados con la auditoría tributaria y los principios generalmente aceptados para la contabilidad y gestión interna. En la etapa de diagnóstico, se propone el uso de una lista de verificación como instrumento principal para evaluar si se cumplen o no las obligaciones contables y tributarias. También se sugiere la aplicación del método de la entrevista, que es coherente con la investigación cualitativa aplicada al control interno de la auditoría tributaria. Esto permitirá obtener información detallada sobre los procedimientos y políticas de control interno de la empresa directamente de los empleados. Entre los posibles temas a abordar se incluyen el registro y verificación de transacciones financieras, la documentación y archivo de información financiera, así como la identificación y resolución de problemas de control interno.

### **1.3. Análisis de resultados**

En este apartado, se examinan las respuestas proporcionadas en la guía de entrevista sobre los procesos, políticas y control interno relacionados con la gestión tributaria en la empresa. El objetivo principal se centra en identificar fortalezas y debilidades en los procedimientos actuales de modo que se pueda posteriormente proponer mejoras para asegurar un cumplimiento efectivo de las obligaciones fiscales y una gestión tributaria más eficiente. A continuación, se presenta cada una de las preguntas, respuestas e interpretación de las variables analizadas y contenidas en la guía de entrevista.

### **1.3.1 Resultados obtenidos a partir de la guía de entrevista**

Pregunta 1 ¿Cuáles son los procesos y procedimientos que siguen para llevar a cabo la gestión tributaria en la empresa?

Respuesta: “Primero se ingresa toda la información del mes, luego el personal de revisión, procede a cruzar información del sistema contable con el sri, verificando desde secuencia hasta valores, una vez este verificado todo esto se procede a generar el ats del sistema y este a su vez se cruza con cada mayor contable de iva y retenciones, luego la contadora envía un correo a gerencia indicando cuales son los valores a cancelar, luego gerencia da la aprobación y se envía la declaración con el débito bancario respectivo. Esto siempre se realiza dentro de los tiempos establecidos y con mucha anticipación a la fecha de declaración”

Interpretación: la respuesta indica que la empresa sigue un proceso que incluye ingreso de información del mes, revisión y verificación de información con el SRI, generación del ATS, y posterior envío de la declaración con débito bancario. La declaración se realiza con mucha anticipación a la fecha límite. Esta respuesta muestra un procedimiento básico para la gestión tributaria, pero puede beneficiarse de una documentación más detallada de cada etapa y una revisión más exhaustiva de la información antes de la presentación.

Pregunta 2 ¿Cómo se aseguran de que los impuestos se calculan correctamente y se presentan en tiempo y forma?

Respuesta: “Verificando la secuencia de facturas y retenciones, cruzando esta información entre el Sri y el sistema contable junto con sus mayores y reportes, y estableciendo fechas de entrega de información”

Interpretación: se menciona la verificación de secuencia de facturas y retenciones, así como el cruce de información entre el sistema contable y el SRI. También se establecen fechas de entrega de información. Aunque la verificación es positiva, sería útil contar con un proceso formal de conciliación de cuentas tributarias y una revisión más rigurosa para asegurar la precisión y oportunidad en el cálculo y presentación de impuestos.

Pregunta 3 ¿Cuál es el papel del departamento de impuestos en la empresa y cómo se integra con otros departamentos?

Respuesta: “No hay departamento de impuestos, el proceso lo realizan las auxiliares contables en base a sus funciones, unas ingresan las compras con las retenciones y otras las

ventas, luego la contadora con su personal revisa la información tributaria y contable entre sistema y SRI”

Interpretación: la respuesta indica que no hay un departamento de impuestos y que las funciones las realizan auxiliares contables y la contadora. Aquí se identifica una debilidad, ya que tener un departamento específico para temas tributarios con personal capacitado puede mejorar la gestión tributaria y asegurar un enfoque más especializado.

Pregunta 4 ¿Qué políticas tienen en lugar para garantizar el cumplimiento de las normas fiscales y evitar sanciones?

Respuesta: “Se tienen solo fechas límites para el ingreso de información y aceptación de facturas”

Interpretación: la respuesta señala que solo existen fechas límites para el ingreso de información y aceptación de facturas. Aquí se observa una limitación, ya que sería beneficioso contar con políticas tributarias formales y un manual de cumplimiento fiscal que establezca responsabilidades y procedimientos claros para evitar sanciones por incumplimiento.

Pregunta 5 ¿Cómo se manejan las auditorías fiscales y qué medidas se toman para corregir cualquier problema detectado?

Respuesta: “Año a año se van revisando los balances y en ese proceso se van realizando las correcciones detectadas”

Interpretación: se menciona que las correcciones se realizan en el proceso de revisión de balances. Aquí se puede mejorar implementando un registro detallado de las auditorías realizadas y las acciones correctivas tomadas, así como establecer acciones preventivas para evitar problemas recurrentes.

Pregunta 6 ¿Cómo se aseguran de mantenerse al día con los cambios en las leyes tributarias y cómo se comunican estos cambios a los departamentos pertinentes?

Respuesta: “La empresa está inscrita en estos boletines contables en donde cada actualización tributaria la hacen llegar a un WhatsApp en grupo y todos tienen accesos a reformas, circulares, reglamentos y leyes actualizadas”

Interpretación: la empresa está inscrita en boletines contables para mantenerse actualizada. Esta respuesta es positiva, sin embargo, es necesario asegurarse de que todos los departamentos pertinentes revisen y apliquen los cambios tributarios en sus procesos.

Pregunta 7 ¿Cómo se garantiza la confidencialidad y seguridad de la información tributaria?

Respuesta: “No está establecido en si como tal un proceso para la confidencialidad y seguridad de información tributaria”

Interpretación: la respuesta indica que no hay un proceso establecido para garantizar la confidencialidad y seguridad de la información tributaria. Esta es una debilidad, ya que es fundamental implementar medidas de seguridad para proteger los datos tributarios confidenciales.

Pregunta 8 ¿Cómo se monitorea y se controla la gestión tributaria en la empresa para asegurar que se cumplan los objetivos y se minimicen los riesgos?

Respuesta: estableciendo procesos, funciones, fechas límites, revisando cada secuencia de cada documento emitido y cruzando la información con el SRI y con el sistema contable.

Interpretación: se menciona el establecimiento de procesos y revisión de información. Si bien este es un buen enfoque, se puede mejorar implementando un sistema de control interno más estructurado y evaluaciones periódicas para asegurar el cumplimiento de objetivos y la mitigación de riesgos.

Pregunta 9 ¿Cómo se manejan los pagos y los reembolsos de impuestos, y cómo se controla su exactitud y veracidad?

Respuesta: “Los pagos se manejan a través de débito bancario, el proceso es revisado por equipo contable supervisor y por contadora antes de enviar la declaración, con esto se verifica que los datos sean reales y que todo cuadre”

Interpretación: La capacitación del personal es mínima y se basa en la lectura de reformas tributarias y consultas con superiores. Aquí se identifica una debilidad, ya que un programa de capacitación formal en temas tributarios mejoraría el desempeño y comprensión del personal en sus funciones relacionadas con la gestión tributaria.

Pregunta 10 ¿Cuál es el papel del personal en el cumplimiento de los procedimientos tributarios y qué capacitación reciben para desempeñar sus funciones de manera efectiva?

Respuesta: “Capacitación como tal no reciben, solo se leen las reformas tributarias y si hay dudas se consulta con la contadora, auditoría externa o funcionarios del SRI”

Interpretación: la capacitación del personal es mínima y se basa en la lectura de reformas tributarias y consultas con superiores. Aquí se identifica una debilidad, ya que un programa de capacitación formal en temas tributarios mejoraría el desempeño y comprensión del personal en sus funciones relacionadas con la gestión tributaria.

El análisis de las respuestas obtenidas al aplicar el instrumento guía de entrevista muestra que la empresa tiene algunos procesos y prácticas adecuadas para la gestión tributaria, como la verificación de información y la revisión de balances para corregir problemas. Sin embargo, también se identificaron áreas de mejora, como la implementación de políticas formales, el establecimiento de un departamento de impuestos, la capacitación del personal y la garantía de confidencialidad y seguridad de la información tributaria. La adopción de estas mejoras puede asegurar un cumplimiento más efectivo de las obligaciones fiscales y una gestión tributaria más eficiente en la empresa.

### ***1.3.2 Resultados obtenidos a partir de la lista de verificación***

Con respecto a la aplicación del segundo instrumento de auditoría, referente a la lista de verificación a continuación se exhiben los principales hallazgos encontrados.

De las 18 variables que se plantearon en la lista de verificación, 16 de ellas fueron positivas lo que quiere decir que sí se cumplen los procesos seleccionados según se puede observar en el apéndice 1. En este sentido, el 89% de los procesos se cumplen de manera adecuada, lo cual representan un riesgo de control y nivel de confianza alto. No obstante, es importante tener en cuenta las falencias detentadas, las cuales se encuentran en la dimensión Pagos y Retenciones, lo cual indica hacia qué proceso hay que enfocar el trabajo. A continuación, se detallan las dos preguntas que presentaron dificultades una vez aplicada la lista de verificación:

Pregunta: ¿Se aplican las tasas y contribuciones especiales de acuerdo con la ley y los reglamentos?

Respuesta y observación del auditado: No, se sugiere, de carácter urgente, capacitación en normativa tributaria al personal encargado.

Interpretación: la respuesta sugiere que se están presentando problemas en la correcta aplicación de las tasas y contribuciones especiales establecidas por la ley y los reglamentos tributarios. Esto puede deberse a diversas razones:

Falta de conocimiento: es posible que el personal encargado de la gestión tributaria no esté completamente familiarizado con la normativa vigente, lo que puede llevar a errores en la aplicación de las tasas y contribuciones especiales.

Cambios en la legislación: las leyes y regulaciones tributarias suelen sufrir cambios y actualizaciones periódicas. Si el personal no está al tanto de las últimas modificaciones, es probable que se apliquen incorrectamente las tasas y contribuciones.

Complejidad de las regulaciones: la normativa tributaria puede ser compleja y requerir un conocimiento detallado para su correcta aplicación. Si el personal no recibe capacitación adecuada, pueden surgir dificultades para interpretar y aplicar correctamente las tasas y contribuciones especiales.

Consecuencias legales: la incorrecta aplicación de las tasas y contribuciones puede tener consecuencias legales y financieras para la empresa o entidad responsable. Esto incluye sanciones, multas e incluso posibles disputas legales con las autoridades tributarias.

La sugerencia de proporcionar capacitación de manera urgente es una medida acertada para abordar esta problemática. La capacitación en normativa tributaria permitirá al personal adquirir el conocimiento necesario para aplicar adecuadamente las tasas y contribuciones, cumplir con las obligaciones fiscales y evitar problemas futuros. Además, una vez capacitado, el personal podrá estar actualizado sobre los cambios en la legislación tributaria y mejorar la eficiencia en el cumplimiento de sus responsabilidades. Es importante destacar que la capacitación en normativa tributaria es fundamental para asegurar el cumplimiento legal y evitar posibles consecuencias negativas para la empresa o entidad.

Pregunta: ¿Se retiene en la fuente correctamente, siguiendo las tarifas y procedimientos establecidos en la ley y el reglamento?

Respuesta y observación del auditado: No, como se sugiere anteriormente, el personal a cargo de la emisión retenciones requieren capacitación en el tema.

Interpretación: no se está reteniendo correctamente en la fuente, ya que no se están siguiendo las tarifas y procedimientos establecidos en la ley y el reglamento. Además, se menciona que el personal a cargo de la emisión de retenciones necesita capacitación en el tema. Por lo tanto, es necesario tener claridad con respecto a los siguientes aspectos:

Retención en la fuente: la retención en la fuente es un mecanismo utilizado por las autoridades fiscales para recaudar impuestos de manera anticipada. Consiste en deducir un

porcentaje o monto fijo del pago a un tercero (proveedor o prestador de servicios) y remitirlo directamente a la entidad recaudadora (generalmente, la agencia tributaria).

Tarifas y procedimientos establecidos en la ley y el reglamento: la ley tributaria establece las tarifas de retención en la fuente para diferentes tipos de ingresos y servicios. Además, el reglamento complementa y detalla los procedimientos a seguir para la correcta aplicación de las retenciones en cada caso.

Al respecto de la evidencia encontrada se sugiere la necesidad de capacitación pues tal como se menciona, el personal a cargo de la emisión de retenciones necesita capacitación sugiere que puede haber desconocimiento o falta de entendimiento de las normativas tributarias. Esto podría llevar a errores en el cálculo de las retenciones, su aplicación a las transacciones correspondientes y la adecuada presentación de los pagos a las autoridades tributarias.

## CAPÍTULO II: PROPUESTA

### 2.1 Fundamentos teóricos aplicados

A lo largo de la historia, las sociedades han experimentado cambios significativos en diferentes épocas, lo que ha llevado a los profesionales de las ciencias económicas y sociales a enfrentar desafíos para adaptarse y lograr bienestar y calidad de vida. En esta búsqueda de eficiencia y transparencia en las operaciones mercantiles y el cumplimiento de las obligaciones fiscales, se destaca la importancia de la auditoría tributaria, un proceso basado en la examinación de normativas legales y administrativas para garantizar el cumplimiento tributario de las empresas (Ruiz & Molina, 2019).

Dentro del contexto de la auditoría tributaria, se reconoce que la complejidad de las leyes relacionadas con el impuesto sobre la renta y otros impuestos directos, así como la falta de estudios cuantitativos que evalúen claramente el incumplimiento tributario, pueden influir en la toma de decisiones y en la correcta fiscalización de sus obligaciones fiscales (Gómez Sabaini & Morán, 2020). Esta situación podría dar lugar a dificultades en la detección y corrección de posibles fraudes y errores tributarios, lo que podría tener consecuencias legales y financieras para la empresa. Además, la pandemia provocada por la Covid-19 ha acentuado los desafíos financieros en industrias clave como la construcción, comercio, servicios de transporte, alimentación y alojamiento, lo que añade una capa adicional de complejidad al manejo tributario de las empresas (Ministerio de Economía y Finanzas, 2021).

En este sentido, la auditoría tributaria se ha vuelto una necesidad en la búsqueda de eficiencia y transparencia en las operaciones mercantiles y el cumplimiento de las obligaciones fiscales para las empresas en el mundo actual. Aunque se reconoce que la auditoría tributaria es esencial para descubrir y corregir errores que puedan afectar los resultados financieros de la empresa, en ISABA S.A. se presenta una notoria complejidad en las leyes relacionadas con el impuesto sobre la renta y otros impuestos directos, lo que podría dar lugar a controversias y dificultades en su interpretación y aplicación.

Por tanto, en el contexto de la empresa ISABA S.A., se hace evidente la necesidad de una auditoría tributaria efectiva que permita abordar los problemas en el manejo de los procesos contables y el cumplimiento de las obligaciones fiscales, buscando mejorar la transparencia, eficiencia y sostenibilidad financiera de la empresa en el actual entorno económico y legal.

El manejo de los procesos contables y el cumplimiento tributario en la empresa ISABA S.A. puede estar afectando negativamente su estabilidad financiera y su posición competitiva

en el mercado. La falta de información precisa en el proceso de auditoría tributaria puede llevar a una detección inadecuada de posibles fraudes y errores tributarios, lo que podría tener consecuencias legales y financieras para la empresa.

### ***2.1.1 La Gestión tributaria y su importancia en el cumplimiento fiscal***

La gestión tributaria, según refieren Alaña, Gonzaga, & Yáñez (2018), consiste en un conjunto de estrategias, procesos y acciones implementados por una entidad para administrar de manera eficiente sus obligaciones fiscales. Implica la planificación, organización y control de todas las actividades relacionadas con los impuestos, con el objetivo primordial de asegurar el cumplimiento fiscal de manera adecuada y minimizar los riesgos tributarios. La gestión tributaria va más allá de la simple presentación de declaraciones, ya que involucra una visión holística de los aspectos tributarios de la organización.

### ***2.1.2 Fases esenciales para la ejecución de una auditoría tributaria***

La literatura consultada relacionada con este subapartado es amplia y diversa, sin embargo, se han considerado elementos esenciales de la auditoría de gestión con enfoque en el ámbito tributario con base en informes e investigaciones actuales sobre el tema (SRI, 2020), (OAS, 2015), (Llumiguano Poma, 2021) y (Borrero, 2001). En este sentido, a auditoría tributaria puede variar según la jurisdicción y la naturaleza de la auditoría, sin embargo, generalmente se y según Alcívar et. al. (2016), se aceptan tres fases clave en este proceso.

Fase 1. Planificación y Preparación, en esta fase inicial es menester comprender la estructura organizativa y los sistemas contables de la entidad bajo auditoría. Esto incluye recopilar información sobre las políticas fiscales, los registros contables, los informes financieros y cualquier otra documentación relevante. Además, se definen los objetivos y alcance de la auditoría, identificando las áreas de riesgo fiscal potencial y los posibles problemas de cumplimiento. La planificación también involucra la asignación de recursos, la programación de actividades y la formación del equipo de auditoría.

Fase 2. Ejecución y Evaluación, en esta fase, se llevan a cabo las actividades prácticas de la auditoría. Es decir, se examina detalladamente los registros financieros y contables, se realizan pruebas de transacciones y se realiza el análisis de datos. Se comparan los datos con las leyes fiscales aplicables y se evalúa si la entidad cumple con sus obligaciones tributarias. Durante este proceso, se pueden identificar discrepancias, errores o posibles omisiones en la presentación de información fiscal. Los auditores también pueden entrevistar a personal clave, recopilar evidencia adicional y solicitar aclaraciones sobre cuestiones específicas. La evaluación

continua es fundamental para detectar cualquier desviación del cumplimiento tributario y para garantizar la precisión y objetividad en el proceso.

Fase 3. Comunicación de Resultados y Conclusión, una vez completada la evaluación, los resultados se comunican a la entidad auditada. Esto puede incluir hallazgos positivos, donde no se encontraron problemas significativos, o hallazgos negativos, que destacan áreas de preocupación. Se debe presentar los resultados de manera clara y detallada, respaldados por la evidencia recopilada durante la fase de ejecución. Si se han encontrado discrepancias o incumplimientos fiscales, se pueden proponer ajustes o correcciones necesarios. La entidad auditada tiene la oportunidad de responder a los hallazgos y proporcionar información adicional para aclarar los problemas identificados. En última instancia, la auditoría concluye con un informe final que resume los resultados, las recomendaciones y las acciones propuestas, lo que puede resultar en cambios en la declaración de impuestos de la entidad.

### **2.1.3 Control interno y auditoría tributaria**

El control interno y la auditoría tributaria están intrínsecamente relacionados, ya que el primero proporciona la estructura y el marco para garantizar la eficacia y eficiencia de los procesos fiscales, mientras que la segunda verifica y valida la adecuación y el cumplimiento de estos procesos. Según el informe generado por el Centro e Auditoría Superior de la Federación titulado Marco Integrado de Control Interno (2014), el control interno se define como el proceso llevado a cabo por la junta directiva, la gerencia y el personal de una entidad para proporcionar seguridad razonable sobre el logro de objetivos en las siguientes categorías: eficacia y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

En el contexto de la auditoría tributaria, un sólido control interno resulta fundamental, ya que constituye la base para evaluar la exactitud y fiabilidad de la información financiera relacionada con impuestos y la adecuación de los procesos fiscales de una organización. Este control interno bien diseñado asegura la correcta ejecución de los procedimientos tributarios, minimizando la probabilidad de errores, omisiones o irregularidades, y establece un entorno de cumplimiento y responsabilidad en toda la organización (Auditoría Superior de la Federación, 2014).

La metodología COSO (2013), define cinco componentes principales del control interno:

**Ambiente de control:** se refiere al tono establecido por la dirección y el compromiso de la alta dirección en relación con la ética, los valores y la integridad. También incluye la estructura organizativa, las políticas y procedimientos, y la asignación de responsabilidades.

**Evaluación de riesgos:** consiste en identificar y analizar los riesgos que pueden afectar la consecución de los objetivos de la organización. Implica comprender las amenazas y oportunidades que puedan surgir y determinar cómo abordarlas de manera efectiva.

**Actividades de control:** comprende las políticas y procedimientos que se establecen para garantizar que se lleven a cabo acciones específicas para mitigar los riesgos identificados. Esto incluye la autorización, aprobación, conciliación, verificación y revisión de las operaciones.

**Información y comunicación:** implica el flujo de información relevante y oportuna tanto dentro de la organización como hacia afuera. Comprende la comunicación efectiva de los objetivos y responsabilidades, así como la obtención y distribución de información crucial para la gestión.

**Supervisión y monitoreo:** refiere a la supervisión continua de las actividades de control interno para asegurarse de que funcionen de manera eficaz y se adapten a los cambios. Esto implica la evaluación de los procesos de control a lo largo del tiempo y la toma de medidas correctivas según sea necesario.

## **2.2 Descripción de la propuesta**

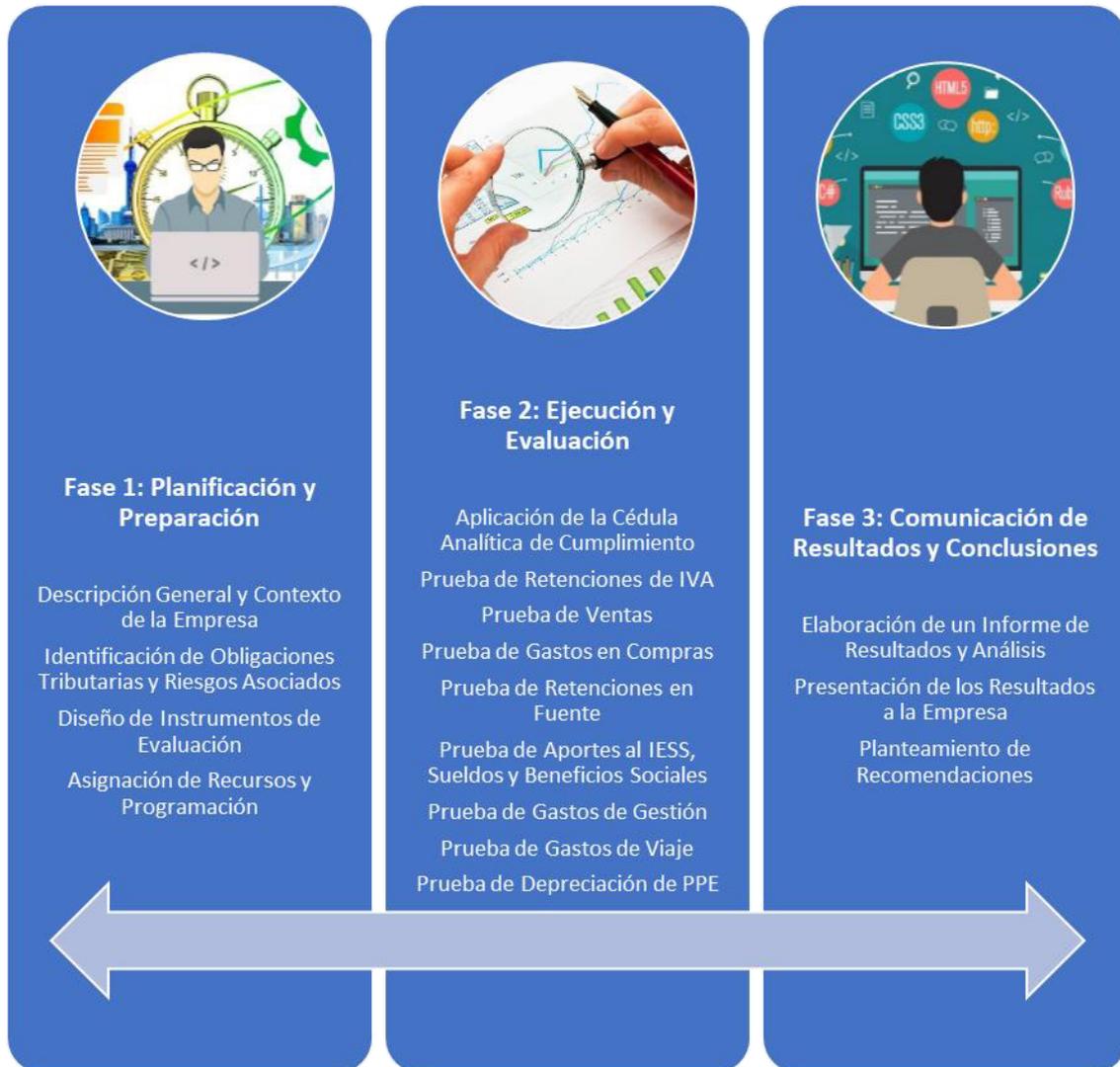
La propuesta metodológica para la ejecución de la Auditoría Tributaria Preventiva en la Empresa Constructora ISABA S.A. se fundamenta en los referentes teóricos de la auditoría de gestión, tal como lo exponen Borrero (2001) y Alcívar y otros (2016). En otras palabras, su estructura de implementación se resume en tres fases generalmente aceptadas: planificación y preparación; ejecución y evaluación; y comunicación de resultados y conclusiones.

Es importante aclarar que la fase de planificación se llevó a cabo con base en los resultados obtenidos en la sección precedente, en relación al diagnóstico de los procesos y las observaciones de los encuestados. La fase de ejecución se basó en la aplicación de los instrumentos diseñados durante la fase de planificación para cada proceso identificado, con respecto a las obligaciones de la empresa en cuestión. Finalmente, en la fase de comunicación de los resultados, se presentan en un informe detallado de la auditoría realizada.

## a. Estructura general

**Figura 1**

*Estructura general de la propuesta.*



*Nota.* La figura 1 muestra el organizador gráfico que representa la ejecución de la auditoría tributaria en tres fases principales. En la "Fase 1: Planificación y Preparación", se establece el contexto de la empresa y se identifican las obligaciones tributarias y riesgos asociados. Además, se diseñan instrumentos de evaluación como cédulas analíticas para diversos aspectos financieros. En la "Fase 2: Ejecución y Evaluación", se ejecutan pruebas específicas relacionadas con retenciones, ventas, compras, gastos y otros aspectos financieros. Finalmente, en la "Fase 3: Comunicación de Resultados y Conclusiones", se elabora un informe de resultados y análisis, se presentan los hallazgos a la empresa y se proponen recomendaciones basadas en los resultados obtenidos. El organizador gráfico proporciona una

estructura visual clara para el proceso de ejecución de la auditoría tributaria en la empresa Constructora ISABA S.A.

## **b. Explicación del aporte**

### **b.1 Fase 1. Planificación y preparación**

En la fase de planificación y preparación de la auditoría tributaria para la empresa ISABA, se siguió un enfoque meticuloso que garantizó un proceso completo y efectivo. Las etapas clave de esta fase incluyeron:

#### **Descripción General y Contexto de la Empresa:**

Se llevó a cabo una descripción detallada de la empresa ISABA, incluyendo su razón social, tipo de empresa y contexto operativo. La comprensión de la naturaleza del negocio y su estructura fue fundamental para contextualizar las obligaciones tributarias y los riesgos potenciales.

#### **Identificación de Obligaciones Tributarias y Riesgos Asociados:**

Se examinaron las obligaciones tributarias mensuales de la empresa, según la periodicidad establecida en el código tributario ecuatoriano. Estas obligaciones incluyeron la declaración y pago de retenciones fuente de renta, el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de Sociedades, el Anexo Transaccional Simplificado (ATS), el Anexo de Accionistas y el Anexo de Dividendos. Cada una de estas obligaciones presentó un riesgo potencial que fue considerado en el proceso de auditoría.

#### **Diseño de Instrumentos de Evaluación:**

Para evaluar la conformidad con las obligaciones tributarias, se diseñaron instrumentos de evaluación específicos para cada una de ellas. Estos instrumentos sirvieron como guía para el proceso de auditoría y ayudaron a analizar detalladamente la información pertinente. Los instrumentos de evaluación incluyeron cédulas analíticas específicas, como la Cédula Analítica de Cumplimiento, la Cédula Analítica de Retenciones de IVA, la Cédula Analítica de Ventas, la Cédula Analítica de Compras y otros instrumentos correspondientes a cada obligación.

#### **Determinación de Áreas de Enfoque y Riesgo:**

Basándose en las obligaciones tributarias identificadas y los instrumentos de evaluación diseñados, se determinaron áreas de enfoque y riesgo específicas. Estas áreas

incluyeron transacciones complejas, cálculos tributarios críticos u otros aspectos que presentaron un mayor riesgo de incumplimiento o error.

#### Asignación de Recursos y Programación:

Se asignaron los recursos necesarios, incluyendo personal y tiempo, para llevar a cabo la auditoría. Se estableció un cronograma detallado que abarcó la recolección de información, el análisis de documentos, las entrevistas con el personal y otros aspectos clave del proceso.

La fase de planificación y preparación sentó una base sólida para la auditoría tributaria de la empresa ISABA. La comprensión de las obligaciones tributarias, la identificación de áreas de riesgo y el diseño de herramientas de evaluación adecuadas aseguraron que el proceso de auditoría fuera eficiente, enfocado y en cumplimiento con la legislación tributaria vigente.

#### b.2 Fase 2. Ejecución y evaluación

Durante la fase de ejecución y evaluación de la auditoría tributaria en la empresa ISABA, se llevaron a cabo una serie de pruebas y análisis detallados para evaluar el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Estas acciones se realizaron en un enfoque meticuloso que involucró:

##### Aplicación de la Cédula Analítica de Cumplimiento:

Se verificó si la empresa cumplió puntualmente con las siguientes obligaciones tributarias en los tiempos establecidos por la legislación ecuatoriana: Formulario 104 para el Impuesto al Valor Agregado (IVA), Formulario 103 para las Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta, y los Anexos Transaccionales, entre otros. Estas verificaciones permitieron identificar áreas de riesgo potencial en el cumplimiento tributario.

##### Prueba de Retenciones de IVA:

Se llevó a cabo una prueba en el área de Pasivos por impuestos corrientes para contrastar la información declarada en el Formulario 104 (IVA) ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) con los registros contables correspondientes.

##### Prueba de Ventas:

En el área de ingresos ordinarios, se contrastó la información declarada en el Formulario 104 (IVA) con los reportes de ventas y los registros contables, para evaluar la precisión y coherencia de los datos.

##### Prueba de Gastos en Compras:

En el área de compras, se comparó la información declarada en el Formulario 104 (IVA) con los reportes de compras y los registros contables, con el objetivo de verificar la correspondencia y la exactitud de los datos.

#### Prueba de Retenciones en Fuente:

Se aplicó una prueba en el área de Pasivos por impuestos corrientes para contrastar la información declarada en el Formulario 103 (Retenciones en la Fuente) con los registros contables correspondientes, identificando cualquier discrepancia.

#### Prueba de Aportes al IESS, Sueldos y Beneficios Sociales:

En el área de obligaciones acumuladas, se compararon los sueldos aportados al IESS y los beneficios sociales con lo contabilizado y declarado ante el SRI a través del Formulario 101.

#### Prueba de Gastos de Gestión:

Se aplicó una prueba en el área de gastos para evaluar la deducibilidad de los gastos de gestión según lo establecido en el artículo 10 numeral 1 de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y el artículo 28 de su Reglamento.

#### Prueba de Gastos de Viaje:

Se realizó una prueba en el área de gastos para verificar la correcta contabilización de los gastos de viaje, conforme a lo dispuesto en la LRTI y su Reglamento.

#### Prueba de Depreciación de PPE:

En el área de activos fijos, se aplicó una prueba para evaluar la correcta aplicación de la depreciación de los Bienes de Propiedad, Planta y Equipo (PPE), siguiendo las disposiciones del artículo 10 numeral 7 de la LRTI y el artículo 28 numeral 6 lit. A de su Reglamento.

En conjunto, estas pruebas y análisis en la fase de ejecución y evaluación permitieron verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa ISABA y evaluar la coherencia entre los registros contables y las declaraciones ante el SRI. Cada prueba contribuyó a la identificación de posibles errores, omisiones o discrepancias en el cumplimiento fiscal, brindando una visión completa de la situación tributaria de la empresa.

### b.3. Fase 3. Comunicación de resultados y conclusiones

En esta fase de la auditoría tributaria, se llevaron a cabo varias acciones clave que permitieron transmitir de manera efectiva los hallazgos y recomendaciones obtenidas durante el proceso. Estas acciones se desarrollaron como sigue:

#### Elaboración de un Informe de Resultados y Análisis:

Se creó un informe detallado que abarcó todos los resultados y análisis obtenidos durante la auditoría tributaria. Este informe incluyó una descripción de los hallazgos identificados, las áreas de riesgo y las discrepancias encontradas en relación con las obligaciones tributarias. Además, se proporcionaron datos cuantitativos y cualitativos para respaldar cada conclusión.

#### Presentación de los Resultados a la Empresa

Se llevó a cabo una presentación oficial de los resultados obtenidos a los representantes de la empresa ISABA. Durante esta presentación, se compartió el informe elaborado y se discutieron en detalle los hallazgos más relevantes. Se proporcionó una visión clara y objetiva de la situación tributaria de la empresa, destacando tanto los aspectos positivos como las áreas que requerían atención.

#### Planteamiento de Recomendaciones:

Se plantearon una serie de recomendaciones con un enfoque en el fortalecimiento de los controles internos y la gestión tributaria. Estas recomendaciones fueron diseñadas para ayudar a la empresa a abordar las áreas de riesgo identificadas y mejorar la precisión en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Se explicaron detalladamente las acciones específicas que podrían implementarse para mitigar los riesgos y garantizar un cumplimiento tributario más sólido.

En la fase de Comunicación de Resultados y Conclusiones, el objetivo principal es presentar los hallazgos y resultados de la auditoría tributaria de manera clara y coherente a la empresa auditada. Esta fase es fundamental para que la empresa comprenda su situación fiscal actual y las áreas que requieren mejoras. La elaboración de un informe detallado permite respaldar los resultados con evidencia concreta, y la presentación cara a cara brinda la oportunidad de aclarar cualquier pregunta o inquietud que pueda surgir.

Las recomendaciones son esenciales para guiar a la empresa hacia acciones concretas que mejoren su cumplimiento tributario y fortalezcan sus prácticas de gestión. Estas recomendaciones deben ser realistas, específicas y proporcionar soluciones prácticas para los

problemas identificados. Al presentar los resultados y las recomendaciones, se brinda a la empresa la oportunidad de tomar medidas correctivas y proactivas para abordar las deficiencias y mejorar su conformidad tributaria en el futuro. De esta manera se presenta la auditoría realizada, cuyos resultados servirán como base fundamental para la toma de decisiones y la implementación de estrategias que aseguren el cumplimiento efectivo de las obligaciones fiscales y la mitigación de posibles riesgos en el futuro.

**Tabla 3**

*Cumplimiento de obligaciones tributarias parte a*

Mes	Formulario 104		Formulario 103		Anex. TRANSACCIONALES	
	Ejecutada	Cumple	Ejecutada	Cumple	Ejecutada	Cumple
Ene.	25/2/2022	SÍ	25/2/2022	SÍ	25/2/2022	SÍ
Feb.	25/3/2022	SÍ	25/3/2022	SÍ	25/3/2022	SÍ
Mar.	26/4/2022	SÍ	26/4/2022	SÍ	26/4/2022	SÍ
Abr.	15/5/2022	SÍ	15/5/2022	SÍ	15/5/2022	SÍ
May.	21/6/2022	SÍ	21/6/2022	SÍ	20/6/2022	SÍ
Jun.	19/7/2022	SÍ	19/7/2022	SÍ	19/7/2022	SÍ
Jul.	30/8/2022	SÍ	30/8/2022	SÍ	23/8/2022	SÍ
Ago.	20/9/2022	SÍ	20/9/2022	SÍ	20/9/2022	SÍ
Sep.	21/10/2022	SÍ	21/10/2022	SÍ	21/10/2022	SÍ
Oct.	23/11/2022	SÍ	23/11/2022	SÍ	23/11/2022	SÍ
Nov.	22/12/2022	SÍ	22/12/2022	SÍ	22/12/2022	SÍ
Dic.	20/1/2023	SÍ	20/1/2023	SÍ	20/1/2023	SÍ

*Nota.* El formulario 104 hace referencia a declaraciones de IVA, el formulario 103 a retenciones en la fuente de IR.

**Tabla 4**

*Cumplimiento de obligaciones tributarias parte b*

Obligación	Mes	Límite	Ejecutado	Cumple
Anexo bajo relación de dependencia	Enero	28/1/2023	5/1/2023	SÍ
Anexo de accionistas, participes y socios - APS	Marzo	28/3/2023	17/3/2023	SÍ
Formulario 101 IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES	Abril	28/4/2023	15/2/2023	SÍ
Anexo de dividendos	Mayo	28/5/2023	24/5/2023	SÍ

*Nota.* En las tablas 3 y 4 se presenta un análisis sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa, considerando los formularios 104 (declaraciones de

IVA), el formulario 103 (retenciones en la fuente de IR) y los anexos transaccionales. Se toma en cuenta que el RUC de la empresa es 1391730403001, con el noveno dígito cero, lo que establece una fecha límite para presentar las declaraciones hasta el día 28 de cada mes. También se detallan las fechas de ejecución de los formularios y anexos, así como si se cumplió o no con las fechas límite establecidas. De este análisis se deduce que la empresa cumplió con sus obligaciones tributarias a tiempo, presentando las declaraciones y anexos en las fechas correspondientes a cada mes.

**Tabla 5.**

*Retenciones de IVA. Pasivos por impuestos corrientes*

MES	DECLARADO EN EL FORMULARIO 104				MAYOR CONTABLE				Dif.
	30%	70%	100%	RETENIDO	30%	70%	100%	RETENIDO	
1/1/2022	8,85	10,08	33,00	51,93	8,85	10,07	33,00	51,92	0,01
1/2/2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1/3/2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1/4/2022	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1/5/2022	1.377,10	1.434,78	550,00	3.361,88	1.377,10	1.434,77	550,00	3.361,87	0,01
									-
1/6/2022	236,81	380,49	37,56	654,86	236,81	380,50	37,56	654,87	0,01
1/7/2022	93,32	1.159,15	271,86	1.524,33	93,32	1.159,15	271,86	1.524,33	0,00
									-
1/8/2022	740,42	469,93	1.627,33	2.837,68	740,43	469,93	1.627,33	2.837,69	0,01
									-
1/9/2022	1,85	145,49	240,00	387,34	1,86	145,49	240,00	387,35	0,01
1/10/2022	59,38	254,89	0,00	314,27	59,38	254,88	0,00	314,26	0,01
1/11/2022	435,25	1.394,15	144,00	1.973,40	435,25	1.394,15	144,00	1.973,40	0,00
1/12/2022	54,95	211,72	529,19	795,86	54,94	211,72	529,19	795,85	0,01
<b>TOTAL</b>	<b>3.007,93</b>	<b>5.460,68</b>	<b>3.432,94</b>	<b>11.901,55</b>	<b>3.007,94</b>	<b>5.460,66</b>	<b>3.432,94</b>	<b>11.901,54</b>	<b>0,01</b>

*Nota.* La tabla 5, proporciona información sobre el cruce de información contable realizado entre las declaraciones mensuales de IVA presentadas al Servicio de Rentas Internas (SRI) y los mayores contables. Se busca determinar si existen diferencias entre los montos declarados en los formularios 104 y los montos registrados en los mayores contables. La interpretación se basa en las diferencias ("Diff.") entre los montos declarados y los montos registrados en los mayores contables. Un valor positivo indica que los montos declarados son mayores que los registrados contablemente, mientras que un valor negativo indica que los montos registrados en los mayores contables son mayores que los declarados.

En la última fila, resume las diferencias totales para cada porcentaje y el monto retenido, mostrando si en general existen o no diferencias entre los montos declarados y los registrados en los mayores contables. En este caso, las diferencias son mínimas (0.01), lo que

sugiere que en general, los montos coinciden en gran medida entre las declaraciones de IVA y los registros contables.

**Tabla 6**

*Ventas. Ingresos Ordinarios*

MES	TOTAL DECLARADO	TOTAL DE VENTAS	DIF FORM 104 VERSUS MAYOR CONTABLE
1/1/2022	48.099,00	48.099,00	0,00
1/2/2022	19.790,35	19.790,35	0,00
1/3/2022	204.335,23	204.335,23	0,00
1/4/2022	35.040,62	35.040,62	0,00
1/5/2022	116.337,13	116.337,13	0,00
1/6/2022	3.842,86	3.842,86	0,00
1/7/2022	58.826,83	58.826,83	0,00
1/8/2022	30.095,42	30.095,42	0,00
1/9/2022	984,95	984,95	0,00
1/10/2022	410,75	410,75	0,00
1/11/2022	150.390,78	150.390,78	0,00
1/12/2022	60.640,44	60.640,44	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>728.794,36</b>	<b>728.794,36</b>	<b>0,00</b>

*Nota.* En esta etapa del proceso, se llevó a cabo una exhaustiva revisión de las ventas registradas en el formulario 104 y se compararon con las cifras reportadas en los registros de ventas internos, así como con los montos consignados en los mayores contables que están reflejados en el estado de pérdidas y ganancias de la empresa. En la tabla 6, se observa que los resultados de esta revisión han demostrado que no se encontraron discrepancias significativas entre los datos.

Después de comparar los ingresos declarados en el formulario 104 con las cifras documentadas en los registros internos de ventas y los registros contables, se concluye que todos los ingresos han sido debidamente declarados. Esta concordancia en los números sugiere que los ingresos han sido reportados con precisión y fidelidad, sin omitir ninguna transacción relevante.

**Tabla 7***IVA en ventas. Pasivos por impuestos corrientes.*

MES	DECLARACION DE VENTAS (FORMULARIO 104)	SEGÚN MAYOR CONTABLE	
	IVA 12% EN VENTAS	IVA 12% EN VENTAS	Dif.
1/1/2022	5771,88	5771,88	0,00
1/2/2022	2374,84	2374,84	0,00
1/3/2022	24520,23	24520,23	0,00
1/4/2022	4204,87	4204,87	0,00
1/5/2022	13960,46	13960,46	0,00
1/6/2022	461,14	461,14	0,00
1/7/2022	7059,22	7059,22	0,00
1/8/2022	3611,45	3611,45	0,00
1/9/2022	118,19	118,19	0,00
1/10/2022	49,29	49,29	0,00
1/11/2022	18046,89	18046,89	0,00
1/12/2022	7276,85	7276,85	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>87455,32</b>	<b>87455,32</b>	<b>0,00</b>

*Nota.* Se procede con el cruce de información que involucra la comparación entre el Impuesto al Valor Agregado (IVA) declarado y los registros de ventas detallados en los informes internos, así como los datos reflejados en los mayores contables. Como resultado de este proceso y, tal como se evidencia en la tabla 7, se ha confirmado que todo el IVA relacionado con las ventas facturadas ha sido correctamente declarado, y en esta revisión no se han identificado discrepancias o diferencias significativas.

Al contrastar el IVA declarado con los informes de ventas internos y los registros contables más detallados, se ha constatado que no hay desviaciones notables. Esto implica que la totalidad del IVA generado por las operaciones de venta, tal como se refleja en las facturas, ha sido adecuadamente reportado al organismo tributario. Esta coincidencia en los datos respalda la integridad y precisión de los procedimientos de declaración, asegurando que no se haya omitido ni subdeclarado ningún valor relevante en relación con el IVA de las ventas.

**Tabla 8***Compras. Gastos.*

MES	DECLARACION DE COMPRAS (FORMULARIO 104)				SEGÚN REPORTE DE COMPRAS			DIFF
	Adq y pagos (excluye activos fijos) 12%	Adq y pagos incluye activo fijo 0%	Adq Realizadas a contribuyentes RISE	Total declarado	Compras 0%	Compras 12%	Total Reportado	
1/1/2022	28553,31	4430,86	2468,71	35452,88	6899,57	28553,31	35452,88	0,00
1/2/2022	47243,18	2239,40	2667,05	52149,63	4906,45	47243,18	52149,63	0,00
1/3/2022	30988,66	9186,91	0,00	40175,57	9186,91	30988,66	40175,57	0,00
1/4/2022	57497,41	8821,32	0,00	66318,73	8821,32	57497,41	66318,73	0,00
1/5/2022	70152,21	16201,32	0,00	86353,53	16201,32	70152,21	86353,53	0,00
1/6/2022	13976,42	14617,50	0,00	28593,92	14617,50	13976,42	28593,92	0,00
1/7/2022	21945,66	4699,95	0,00	26645,61	4699,95	21945,66	26645,61	0,00
1/8/2022	41322,76	0,00	0,00	41322,76	0,00	41322,76	41322,76	0,00
1/9/2022	5610,62	3635,86	0,00	9246,48	3635,86	5610,62	9246,48	0,00
1/10/2022	6944,75	645,94	0,00	7590,69	645,94	6944,75	7590,69	0,00
1/11/2022	47806,27	2930,46	440,00	51176,73	3370,46	47806,27	51176,73	0,00
1/12/2022	60640,44	0,00	0,00	60640,44	0,00	60640,44	60640,44	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>432681,69</b>	<b>67409,52</b>	<b>5575,76</b>	<b>505666,97</b>	<b>72985,28</b>	<b>432681,69</b>	<b>505666,97</b>	<b>0,00</b>

*Nota.* En esta fase se llevó a cabo una revisión de las compras declaradas en el formulario 104, contrastándolas con los registros internos de compras. La finalidad fue verificar la consistencia entre los valores declarados y los registrados. Los resultados exhibidos en la tabla 8 muestran que no hay discrepancias relevantes, evidenciando que todas las compras fueron debidamente declaradas y concuerdan con los datos internos.

**Tabla 9***IVA en compras. Activos por impuestos corrientes.*

MES	SEGÚN FORMULARIO 104	SEGÚN MAYOR CONTABLE	
	Adquisiciones y pagos (excluye activos fijos)	TOTAL IVA COMPRAS	DIFF
1/1/2022	3426,40	3426,40	0,00
1/2/2022	5669,18	5669,18	0,00
1/3/2022	3718,64	3718,64	0,00
1/4/2022	6899,69	6899,69	0,00
1/5/2022	8418,27	8418,27	0,00
1/6/2022	1677,17	1677,17	0,00
1/7/2022	2633,48	2633,48	0,00
1/8/2022	4958,73	4958,73	0,00
1/9/2022	673,27	673,27	0,00
1/10/2022	833,37	833,37	0,00
1/11/2022	5736,75	5736,75	0,00
1/12/2022	7276,85	7276,85	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>51921,80</b>	<b>51921,80</b>	<b>0,00</b>

*Nota.* En este caso se realizó un análisis comparando el IVA declarado con los registros de compras internos y los mayores contables. En la tabla 9 se puede observar que todo el IVA relacionado con las compras, respaldado por facturas, ha sido declarado con precisión y coherencia, sin detectarse discrepancias relevantes en este proceso de verificación.

**Tabla 10***Retenciones de Fuente. Pasivos por impuestos corrientes.*

MES	SEGÚN DECLARADO FORM 103	SEGÚN CONTABILIDAD	DIFERENCIA
1/1/2022	56,24	56,24	0,00
1/2/2022	0,00	0,00	0,00
1/3/2022	0,00	0,00	0,00
1/4/2022	0,00	0,00	0,00
1/5/2022	1537,57	1537,57	0,00
1/6/2022	220,00	219,99	0,01
1/7/2022	556,51	556,52	-0,01
1/8/2022	1803,44	1803,44	0,00
1/9/2022	256,37	256,37	0,00
1/10/2022	66,51	66,50	0,01
1/11/2022	903,73	903,73	0,00
1/12/2022	898,78	898,78	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>6299,15</b>	<b>6299,14</b>	<b>0,01</b>

*Nota.* Como se observa en la tabla 10, se realizó una comparación entre la declaración presentada a través del formulario 103 y los registros en los mayores contables, revelando una diferencia mínima de 0.01. A pesar de esta variación, resulta inmaterial en el contexto de la evaluación, careciendo de impacto sustancial en el análisis. En situaciones donde la diferencia es tan insignificante, como en este caso, no afecta la integridad ni la precisión de la declaración tributaria, siendo considerada un margen de error despreciable sin alterar el resultado de la evaluación ni la confiabilidad de los informes.

**Tabla 11**

*Obligaciones Acumuladas. Resumen de Aportes al IESS, Sueldos y Beneficios Sociales.*

No. de empleados	SEGÚN PLANILLAS (&)				No. de empleados	SEGÚN CONTABILIDAD @)			SEGÚN AUDITORÍA				DIFERENCIAS	
	Base imponible	Aportes		Total		Sueldo	Total ingresos	Base imponible	Aportes		Total	Base imponible	Aportes	
		9,45%	12,15%						9,45%	12,15%			12,15%	
3	1.867,42	176,46	226,90	403,36	3	1.867,42	1.867,42	867,42	81,97	105,39	187,36	1.000,00	121,51	
10	1.672,54	158,06	203,21	361,27	10	1.672,54	1.672,54	672,54	63,56	81,71	145,27	1.000,00	121,50	
7	3.060,95	289,26	371,91	661,17	7	3.060,95	3.060,95	2.060,95	194,76	250,41	445,17	1.000,00	121,50	
6	3.204,66	302,84	389,37	692,21	6	3.204,66	3.204,66	2.204,66	208,34	267,87	476,21	1.000,00	121,50	
6	3.204,66	302,84	389,37	692,21	6	3.204,66	3.204,66	2.204,66	208,34	267,87	476,21	1.000,00	121,50	
3	1.879,47	177,61	228,36	405,97	3	1.879,47	1.879,47	879,47	83,11	106,86	189,97	1.000,00	121,50	
3	1.879,47	177,61	228,36	405,97	3	1.879,47	1.879,47	879,47	83,11	106,86	189,97	1.000,00	121,50	
3	1.879,47	177,61	228,36	405,97	3	1.879,47	1.879,47	879,47	83,11	106,86	189,97	1.000,00	121,50	
3	1.879,47	177,61	228,36	405,97	3	1.879,47	1.879,47	879,47	83,11	106,86	189,97	1.000,00	121,50	
3	1.791,12	169,26	217,62	386,88	3	1.791,12	1.791,12	791,12	74,76	96,12	170,88	1.000,00	121,50	
10	4.938,18	466,66	599,99	1.066,65	10	4.938,18	4.938,18	3.938,18	372,16	478,49	850,65	1.000,00	121,50	
9	4.092,10	386,70	497,19	883,89	9	4.092,10	4.092,10	3.092,10	292,20	375,69	667,89	1.000,00	121,50	
<b><u>6</u></b>	<b><u>31.349,51</u></b>	<b><u>2.962,52</u></b>	<b><u>3.808,97</u></b>	<b><u>6.771,49</u></b>	<b><u>6</u></b>	<b><u>31.349,51</u></b>	<b><u>31.349,51</u></b>	<b><u>19.349,51</u></b>	<b><u>1.828,53</u></b>	<b><u>2.350,97</u></b>	<b><u>4.179,49</u></b>	<b><u>12.000,00</u></b>	<b><u>1.458,01</u></b>	

*Nota.* Durante este proceso de evaluación se llevó a cabo un examen de los sueldos aportados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y los beneficios sociales, con el fin de cotejarlos con los registros contables existentes y la declaración presentada ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) mediante el formulario 101 tal como se muestra en la tabla 11.

Lo que resulta relevante en esta instancia es la identificación de una situación novedosa que merece atención. Se ha observado que la empresa ha mantenido la afiliación del gerente bajo la categoría de empleado regida por el código de trabajo, siendo que su sueldo ha sido registrado como un gasto, aun cuando en la declaración presentada se le ha tratado como un gasto no deducible.

Sin embargo, es crucial destacar que esta situación va en contra de lo establecido en la Circular Nro. NAC-DGECCGC22-00000004 emitida por el SRI. En este documento, el SRI establece que, en el caso de honorarios pagados por una sociedad a sus representantes legales, no es necesario demostrar los aportes patronales a la seguridad social. Esto se fundamenta en que la relación en estos casos es de índole civil y no laboral, tal como lo especifica el Artículo 308 del Código Civil. Dicho artículo diferencia claramente entre un mandatario y un empleado, indicando que cuando una persona tiene un poder general para representar y obligar a la empresa, se considera mandatario y no empleado.

En relación con el Gerente General en particular, es fundamental comprender su posición como representante legal y mandatario de la compañía. En esta capacidad, su relación con la empresa se rige por el Código Civil, y no por el Código del Trabajo. En consecuencia, el Gerente General no está sujeto a los pagos de beneficios de ley ni a la afiliación a la seguridad social bajo las disposiciones laborales. De acuerdo con las regulaciones, el gerente debe realizar su afiliación por cuenta propia y facturar sus ingresos a la empresa que representa. Esta interpretación contrasta con la práctica de la empresa, la cual otorga al gerente un estatus laboral con beneficios sociales.

La identificación de esta discrepancia entre la afiliación y el tratamiento contable del Gerente General resalta un incumplimiento de la norma, ya que se está concediendo un estatus laboral a una relación que, según la normativa, es de naturaleza civil y no está sujeta a beneficios sociales. Esta observación subraya la necesidad de ajustar las prácticas de la empresa para alinearse con las regulaciones y la interpretación legal correspondiente.

**Tabla 12***Gastos de Gestión.*

Gastos de Gestión	
Total Gastos Generales (Administración y Ventas)	196.960,37
Gastos de Gestión del Ejercicio	52,00
Base Límite de Gastos de Gestión	196.908,37
Límite Máximo: 2%	3.938,17
Gastos de Gestión en el Periodo	52,00
Gasto No Deducible	-

*Nota.* El tratamiento correspondiente a la gestión de gasto se realiza según la normativa legal vigente: LRTI Artículo 10, Numeral 1; RLRTI Artículo 28, Numeral 10

Después de un detenido análisis de los estados financieros, se ha determinado que los montos registrados en este rubro no exceden el límite máximo deducible establecido por la normativa. Pues como se evidencia en la tabla 12, no hay discrepancias ni gastos no deducibles relacionados con este elemento. La conformidad de los valores con las regulaciones demuestra que los registros contables son precisos y están en consonancia con las disposiciones legales. En resumen, esta revisión confirma la ausencia de discrepancias y refuerza la exactitud normativa en la contabilización de los gastos en los informes financieros de la empresa.

**Tabla 13.***Anexo no.4 gastos de viaje. Anexo no.4.1 gastos de viaje misceláneos.*

Anexo no.4 gastos de viaje		Anexo no.4.1 gastos de viaje misceláneos	
Total ingresos	730.665,48	Total gastos de viaje	1.928,02
Ingresos exentos	-	Límite 10%	192,80
Ingresos gravados	730.665,48	Gastos de viaje misceláneos sin soporte	-
		EXCESO	
Límite de deducibilidad 3%	21.919,96		
Gasto de viaje del periodo	1.928,02	Gasto no deducible	
Gasto no deducible	-		-

*Nota.* La información detallada en el ANEXO No.4 "Gastos de Viaje" y en el ANEXO No.4.1 "Gastos de Viaje Misceláneos" se fundamenta en la base legal establecida en el Artículo 10, Numeral 6 de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI), así como en el Artículo 21 del Reglamento de la LRTI (RLRTI).

**Tabla 14**

*Depreciaciones PPE. Activos Fijos.*

<b>Activos fijos</b>		
Gasto según revisión de auditoría		18.540,82
Gasto según estados financieros		18.540,87
Gasto depreciación máquinas y equipos	13.801,46	
Gasto depreciación equipo de computo	2.038,33	
Gasto depreciación contenedores	1.569,96	
Gasto depreciación equipo de oficina	1.131,12	
Diferencia		0,00
	Gasto no deducible	-

*Nota.* La fundamentación legal para la aplicación y el método de depreciación se encuentra en: LRTI Artículo 10, Numeral 7. RLRTI Artículo 28, Numeral 6, Literal A.

#### Informe Final de Auditoría

En cumplimiento de los objetivos establecidos, se ha llevado a cabo una auditoría exhaustiva sobre diversos aspectos financieros y tributarios de la Empresa Constructora ISABA S.A. El propósito principal de esta auditoría fue evaluar la conformidad de las prácticas contables y tributarias de la empresa con las regulaciones legales vigentes, así como identificar posibles discrepancias y oportunidades de mejora. El presente informe resume y analiza los resultados obtenidos durante el proceso de revisión detallada.

#### Revisión de Declaraciones y Cumplimiento Tributario:

En relación con las declaraciones y cumplimiento tributario, se llevó a cabo una evaluación de las declaraciones de IVA (Formulario 104) y retenciones en la fuente de IR (Formulario 103). Los datos revisados demuestran que la empresa ha cumplido con sus obligaciones tributarias en tiempo y forma, presentando las declaraciones de manera consistente durante el período evaluado. Además, se constató que los montos declarados se

corresponden con los registros internos y los mayores contables, validando la precisión de la información presentada.

#### Análisis de Compras y Ventas:

Se procedió a revisar las compras y ventas declaradas, comparándolas con los informes internos y los registros contables. Se determinó que no existen discrepancias significativas en estos rubros. Las compras y ventas declaradas concuerdan con los datos registrados internamente, lo que respalda la integridad de los procedimientos de declaración y la precisión en la contabilización de estas transacciones.

#### Tratamiento de Gastos y Beneficios Sociales:

El tratamiento de gastos y beneficios sociales fue sometido a una revisión exhaustiva. Se identificó una situación destacable relacionada con el tratamiento del gerente general como empleado bajo el código de trabajo, a pesar de que su estatus es de mandatario según el Código Civil. Esto llevó a la inclusión de gastos no deducibles en relación con este cargo. Se destaca que este enfoque es contrario a lo establecido en la Circular Nro. NAC-DGECCGC22-00000004 del SRI y en el Artículo 308 del Código Civil, que especifican la naturaleza civil de la relación. Por lo tanto, se recomienda revisar y ajustar esta práctica para cumplir con la normativa.

#### Depreciación y Método de Aplicación:

La aplicación y el método de depreciación fueron analizados. Se encontraron conforme con la base legal establecida en el Artículo 10, Numeral 7 de la LRTI y en el Artículo 28, Numeral 6, Literal A del RLRTI.

#### Conclusiones:

En resumen, la auditoría realizada ha confirmado que la Empresa Constructora ISABA S.A. ha cumplido con sus obligaciones tributarias y ha presentado declaraciones acordes con los registros internos y los mayores contables. Se han detectado áreas de fortaleza en la precisión y conformidad de los procesos contables y tributarios. Sin embargo, se identificó la necesidad de ajustar el tratamiento de gastos relacionados con el cargo de gerente general para cumplir con las regulaciones vigentes.

#### Recomendaciones:

Se recomienda implementar una revisión y ajuste en la práctica de tratamiento de gastos relacionados con el cargo de gerente general, a fin de alinearse con la normativa

establecida en la Circular Nro. NAC-DGECCGC22-00000004 y el Artículo 308 del Código Civil. Esto garantizará el cumplimiento normativo y la adecuada clasificación de la relación laboral.

### **c. Estrategias y/o técnicas**

#### **c.1 Fase 1. Planificación y preparación**

##### **Descripción General y Contexto de la Empresa:**

Para el desarrollo de este acápite se utilizó principalmente la revisión de documentos de la empresa en cuestión, permitiendo realizar una descripción general de la empresa ISABA S.A. Básicamente es una empresa en el ámbito de la construcción que opera tanto en el sector público como en el privado. Su enfoque se centra en brindar productos de alta calidad y de vanguardia a nivel local y nacional, satisfaciendo las necesidades de familias y empresas. Su misión se basa en principios éticos y de profesionalismo, respaldada por un equipo comprometido en todas sus áreas. Además, busca generar productos innovadores que contribuyan al desarrollo del país. La visión de ISABA S.A. es destacar como líder en servicios de construcción y alquiler de maquinaria a nivel nacional, con una capacidad competitiva también en el ámbito internacional. La empresa se esfuerza por implementar mejoras en su gestión para elevar la calidad de sus servicios y cumplir con sus compromisos. Se enfoca en el desarrollo constante de sus trabajadores y en mejorar su posición competitiva a través de la utilización de nuevas tecnologías. Los valores que guían a ISABA S.A. incluyen la responsabilidad, la honestidad, el trabajo en equipo, la calidad y el compromiso con la comunidad. La empresa fomenta la innovación, la optimización de recursos y la satisfacción del cliente como parte de sus políticas fundamentales. En su estructura organizativa, ISABA S.A. se define como una constructora líder en el desarrollo de proyectos comerciales, industriales y de servicios en Manta (ISABA, 2006).

##### **Identificación de Obligaciones Tributarias y Riesgos Asociados:**

La estrategia para identificar las principales obligaciones tributarias de ISABA se basó en un análisis de su razón social y el tipo de empresa, considerando la periodicidad mensual de generación de obligaciones según el noveno dígito del RUC y según lo establecido en el código tributario ecuatoriano, el LRTI y RLRTI. Esto permitió reconocer que las obligaciones tributarias clave incluyen la declaración y pago de retenciones fuente de renta (Formulario 103), el Impuesto al Valor Agregado (IVA) (Formulario 104), el Impuesto a la Renta de Sociedades, el Anexo Transaccional Simplificado (ATS), el Anexo de Accionistas, y el Anexo de Dividendos. Estas obligaciones fueron justificadas en función de su relevancia legal, impacto en la gestión

financiera, coherencia con la misión y visión de la empresa, y la necesidad de mantener transparencia y confianza con las partes interesadas.

Diseño de Instrumentos de Evaluación:

La técnica empleada para el diseño de instrumentos se basa en la elaboración de tablas que resumen la información contable presentada al SRI en los diversos formularios y contrastada con los registros contables de la empresa, en el siguiente sub-acápito se exhiben el conjunto de tablas empleadas en la fase de ejecución.

c.2 Fase 2. Ejecución y evaluación

La fase de ejecución de la auditoría tributaria en la empresa ISABA ha culminado con la obtención de resultados sustanciales y detallados que arrojan luz sobre la conformidad fiscal y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa. A través de un proceso minucioso y enfoque riguroso, se han llevado a cabo diversas pruebas y análisis que han permitido evaluar de manera exhaustiva la precisión, coherencia y adecuación de las declaraciones y registros tributarios de ISABA. Los hallazgos obtenidos en esta fase brindan una visión transparente y objetiva de la situación tributaria de la empresa, así como de las áreas de cumplimiento sólido y las que requieren mayor atención.

**2.3 Validación de la propuesta**

Para la elección de especialistas se ha considerado un perfil acorde a los siguientes criterios: formación académica relacionada con el tema investigativo, experiencia académica y/o laboral orientada a la gestión pública y motivación para participar. La siguiente tabla presenta información detallada de los actores seleccionados para la validación del modelo.

**Tabla 15**

*Descripción de perfil de validadores.*

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Años de experiencia</b>	<b>Titulación Académica</b>	<b>Cargo</b>
Mag. Nancy Araceli Castro Barberan Mg	15	MSc. Contabilidad y Auditoría	Presidenta de la empresa ACCOUNFIN C.A.
MSc. Carlos Alberto Aguilar Sancan	10	MSc. Contabilidad y Auditoría	Financiero del Cuerpo de Bomberos de Montecristi
MSc. Mónica	10	Ing. Contabilidad	Contadora de algunas empresas

### 2.3.1 Objetivos de la validación

- Confirmar la efectividad de la metodología empleada en la elaboración de la propuesta de auditoría tributaria.
- Ratificar la validez y relevancia de los resultados, conclusiones y recomendaciones obtenidas.
- Refinar, en caso necesario, la orientación de los componentes desarrollados en la propuesta, tomando en cuenta los conocimientos y perspectivas de los expertos.
- Verificar las oportunidades potenciales de implementar con éxito el modelo de gestión tributaria propuesto.

### 2.3.2 Instrumento de validación de la propuesta

Luego de seleccionar a los profesionales que conformaron el panel para la validación, se procedió a desarrollar los criterios de evaluación; facilitando un link de acceso que detalla los parámetros considerados a cada validador. A continuación, se especifican los criterios en mención:

**Tabla 16**

*Criterios de evaluación.*

Criterios	Descripción
<b>Impacto</b>	Evalúa cómo la propuesta afecta a la organización en términos de mejoras sustanciales en la gestión tributaria y resultados positivos. En este caso, se analiza cómo la implementación de los cambios propuestos puede influir en la eficiencia, precisión y cumplimiento tributario de la empresa. Se considera si la propuesta aborda problemas críticos y si las soluciones propuestas tienen el potencial de generar cambios significativos y medibles en el manejo tributario de la organización.
<b>Aplicabilidad</b>	Evalúa la viabilidad de aplicar la propuesta en el contexto específico de la Empresa Constructora ISABA S.A. Se analiza si las soluciones propuestas son factibles de implementar en función de los recursos disponibles, la cultura organizacional y las operaciones diarias. También se considera si la propuesta se adapta a la estructura y necesidades particulares de la empresa, asegurando que los cambios propuestos sean realistas y alcanzables.
<b>Conceptualización</b>	La evaluación de la conceptualización se centra en la solidez y claridad de los conceptos y enfoques presentados en la propuesta. Se analiza si los problemas, soluciones y procesos propuestos están bien fundamentados y si demuestran un entendimiento profundo de la gestión tributaria. También se considera si los conceptos presentados son coherentes y lógicos en el contexto de la empresa y la normativa tributaria vigente.
<b>Actualidad</b>	Este criterio evalúa la relevancia y actualización de la propuesta en relación con las prácticas y regulaciones tributarias actuales. Se analiza si las soluciones propuestas toman en cuenta los cambios recientes en las leyes tributarias y si están alineadas con las últimas mejores prácticas en la gestión tributaria. La actualidad garantiza que la propuesta sea relevante y capaz de abordar desafíos actuales y futuros.

<b>Calidad Técnica</b>	La calidad técnica evalúa la solidez y coherencia de los enfoques metodológicos y técnicos presentados en la propuesta. Se considera si los procedimientos, controles y recomendaciones propuestas están respaldados por la evidencia y si están en línea con estándares tributarios y de auditoría reconocidos. La calidad técnica asegura que la propuesta sea rigurosa y confiable en su enfoque.
<b>Factibilidad</b>	La factibilidad se refiere a la viabilidad financiera, operativa y de recursos humanos para implementar la propuesta. Se analiza si los cambios propuestos pueden llevarse a cabo dentro de los recursos disponibles y si no supondrán una carga excesiva para la organización. También se considera si la empresa tiene la capacidad de ejecutar los procesos y controles sugeridos de manera efectiva.
<b>Pertinencia</b>	La pertinencia evalúa la conexión entre la propuesta y los problemas y necesidades reales de la Empresa Constructora ISABA S.A. Se analiza si las soluciones propuestas son relevantes para la empresa y si abordan las áreas críticas de la gestión tributaria identificadas en la fase de diagnóstico. La pertinencia asegura que la propuesta esté alineada con los objetivos y desafíos específicos de la organización.

*Nota.* La evaluación de la propuesta de auditoría tributaria preventiva en la Empresa Constructora ISABA S.A. se basa en una combinación de criterios que abordan diferentes aspectos clave. El impacto, la aplicabilidad, la conceptualización, la actualidad, la calidad técnica, la factibilidad y la pertinencia trabajan en conjunto para determinar la efectividad y viabilidad de la propuesta. Cada criterio contribuye a una evaluación integral que considera tanto la teoría como la practicidad de la implementación. En última instancia, una propuesta exitosa debe ser capaz de abordar los desafíos específicos de la empresa de manera sólida y realista, generando un impacto positivo en su gestión tributaria y cumplimiento normativo.

Habiendo definido los parámetros empleados en la verificación, se estableció una escala de criterios cualitativos destinada a valorarlos, considerando su relevancia y su grado de representación.

**Tabla 17**

*Escala de evaluación de criterios.*

<b>Criterios</b>	<b>En total desacuerdo</b>	<b>En desacuerdo</b>	<b>Ni de acuerdo ni en desacuerdo</b>	<b>De acuerdo</b>	<b>Totalmente de acuerdo</b>
Impacto	1	2	3	4	5
Aplicabilidad	1	2	3	4	5
Conceptualización	1	2	3	4	5
Actualidad	1	2	3	4	5
Calidad Técnica	1	2	3	4	5
Factibilidad	1	2	3	4	5
Pertinencia	1	2	3	4	5

*Nota.* Se han establecido los niveles de importancia y representatividad y un valor máximo de cinco puntos, el cual, será otorgado según el desempeño adecuado del criterio; y un mínimo de un punto en el caso de observarse un cumplimiento insuficiente.

**Tabla 18**

*Preguntas Instrumento de validación.*

<b>Criterios</b>	<b>Preguntas</b>
Impacto	¿Cómo evalúa el impacto potencial de esta propuesta en la mejora de la gestión tributaria de la empresa?
Aplicabilidad	¿Considera que los conceptos y enfoques presentados en la propuesta son aplicables y adaptables a la situación específica de la empresa?
Conceptualización	¿Cómo percibe la claridad y solidez conceptual de la propuesta en relación con los aspectos de gestión tributaria abordados?
Actualidad	¿En qué medida cree que la propuesta refleja y se ajusta a las últimas tendencias y cambios en la legislación tributaria?
Calidad Técnica	¿Cómo evalúa la solidez y rigor técnico de los enfoques y soluciones presentados en la propuesta?
Factibilidad	¿Cuál es su perspectiva sobre la viabilidad de implementar los cambios propuestos en la gestión tributaria de la empresa?
Pertinencia	¿En qué medida considera que la propuesta es relevante y adecuada para abordar los desafíos y necesidades actuales de la empresa en términos de gestión tributaria?

*Nota.* Estas preguntas de validación ayudarán a obtener una comprensión más completa de la perspectiva de los expertos en relación con cada criterio de evaluación de la propuesta.

**Tabla 19***Resultados validación de la propuesta por los expertos*

<b>Criterio</b>	<b>Experto 1</b>	<b>Experto 2</b>	<b>Experto 3</b>
Impacto	4	4	4
Aplicabilidad	4	4	4
Conceptualización	4	4	4
Actualidad	4	4	4
Calidad Técnica	4	4	4
Factibilidad	3	3	3
Pertinencia	4	4	4

Los resultados ajustados reflejan un fuerte consenso entre los tres expertos en todos los criterios de evaluación. Esto sugiere que la propuesta ha sido ampliamente aceptada y considerada beneficiosa en todos los aspectos evaluados. Los expertos están de acuerdo en que la propuesta tiene un impacto significativo en la gestión tributaria de la empresa y es aplicable en su contexto. También consideran que la propuesta está bien conceptualizada y refleja adecuadamente la actualidad y las tendencias en el campo tributario. Además, los expertos están de acuerdo en que la propuesta tiene una alta calidad técnica y es pertinente para abordar los desafíos identificados en la empresa.

Aunque hay algunas inquietudes sobre la factibilidad de implementar la propuesta, los expertos han llegado a un consenso en que vale la pena explorar opciones para hacerla más viable. En general, los resultados muestran una evaluación positiva y un alto grado de acuerdo entre los expertos, lo que respalda la viabilidad y aprobación de la propuesta en términos de su impacto, aplicabilidad, conceptualización, actualidad, calidad técnica y pertinencia.

## 2.4 Matriz de articulación de la propuesta

En la presente matriz se sintetiza la articulación del producto realizado con los sustentos teóricos, metodológicos, estratégicos-técnicos y tecnológicos empleados.

**Tabla 20**

*Matriz de articulación*

EJES O PARTES PRINCIPALES	SUSTENTO TEÓRICO	SUSTENTO METODOLÓGICO	ESTRATEGIAS / TÉCNICAS	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	INSTRUMENTOS APLICADOS
Fase de Planificación	- Identificación de las obligaciones tributarias basadas en la legislación vigente.- Contextualización de la empresa y su tipo.- Evaluación de riesgos tributarios.	- Análisis de la legislación tributaria aplicable.- Revisión de la estructura y naturaleza de la empresa.- Evaluación de documentos y registros contables.	- Diseño de cédulas analíticas para evaluar cumplimiento tributario.- Identificación de áreas de riesgo.- Programación de actividades y asignación de recursos.	- Lista de obligaciones tributarias identificadas.- Identificación de áreas de riesgo y su ponderación.- Cronograma de actividades planificadas.	- Cédulas Analíticas- Matriz de Riesgos- Programación de Auditoría
Fase de Ejecución	- Pruebas específicas para evaluar cumplimiento.- Análisis de registros y declaraciones tributarias.	- Aplicación de técnicas de revisión y verificación de datos.- Contraste de información entre declaraciones y registros contables.	- Pruebas de reconciliación de datos tributarios y contables.- Comparación de declaraciones con registros financieros.- Análisis de transacciones específicas.	- Detalles de cumplimiento tributario en retenciones, IVA, impuesto a la renta, entre otros.- Descripción de discrepancias y hallazgos.- Evaluación de efectividad de controles internos.	- Pruebas de reconciliación- Análisis comparativos- Verificación de documentos

Fase de Comunicación	- Comunicación de resultados y recomendaciones.- Vinculación con misión, visión y valores de la empresa.	- Elaboración de informes detallados y claros.- Presentación efectiva de resultados a la empresa.	- Presentación de informes a la dirección y representantes de la empresa.- Explicación de hallazgos y riesgos.- Propuesta de estrategias de mejora.	- Informe detallado de resultados obtenidos.- Análisis de implicaciones de los hallazgos.- Recomendaciones para fortalecer controles y cumplimiento.	- Informe de Auditoría- Presentación de Resultados- <u>Propuestas de Mejora</u>
----------------------	--	---	---	--	---

---

## CONCLUSIONES

Con el desarrollo de la presente investigación se ha abordado de manera integral el tema de la auditoría tributaria y su importancia en el contexto empresarial. A lo largo del documento, se ha explorado los aspectos fundamentales para la ejecución de la auditoría tributaria, desde la planificación, ejecución y comunicación hasta la evaluación de expertos.

Los objetivos planteados se han centrado en comprender y analizar los desafíos que enfrenta la Empresa Constructora ISABA S.A en su gestión tributaria, así como en ejecutar una auditoría tributaria en la empresa. Lo cual permitió concluir que la empresa en cuestión ha demostrado un alto nivel de cumplimiento en sus obligaciones tributarias y en la presentación de declaraciones, manteniendo coherencia entre sus registros internos y los mayores contables. La revisión exhaustiva de declaraciones y cumplimiento tributario evidenció que la empresa ha cumplido con sus deberes de manera consistente durante el período evaluado. Asimismo, se ha validado la integridad de los procesos de declaración de compras y ventas, donde se observaron concordancias entre los datos declarados y los registros internos, fortaleciendo la confianza en los procedimientos tributarios.

No obstante, la auditoría ha señalado un punto de atención relacionado con el tratamiento de gastos y beneficios sociales, específicamente con el cargo de gerente general. La identificación de gastos no deducibles derivados de una práctica contraria a la regulación vigente indica la necesidad de un ajuste para alinearse con lo establecido en la Circular Nro. NAC-DGECCGC22-00000004 y el Artículo 308 del Código Civil. Este hallazgo resalta la importancia de una revisión constante de las prácticas internas para garantizar la conformidad con las regulaciones tributarias.

Finalmente, la evaluación de la propuesta llevada a cabo con expertos en el campo ha proporcionado valiosos aportes sobre la viabilidad y el impacto de la propuesta. A través de la matriz de evaluación, se ha buscado establecer un consenso entre los expertos en términos de la aplicabilidad, conceptualización, actualidad, calidad técnica, factibilidad y pertinencia. Los resultados ajustados reflejan la importancia y la validez de las estrategias propuestas para mejorar la gestión tributaria de manera efectiva y sostenible. En conjunto, el estudio ha ilustrado la importancia de una gestión tributaria eficiente y ha proporcionado una guía sólida para abordar los desafíos inherentes a esta área crucial en cualquier empresa.

## RECOMENDACIONES

Considerando los resultados obtenidos a partir de las listas de verificación y la entrevista al personal administrativo contable y con base a los resultados derivados de la auditoría, se recomienda que la empresa implemente procesos de control interno orientados a los procesos contables y a la gestión tributaria. La falta de lineamientos claros en estos aspectos puede tener consecuencias significativas, tanto en la presentación precisa de los estados financieros como en el cumplimiento de regulaciones tributarias.

La implementación de normas y políticas contables, son fundamentales y sobre todo con base en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes, que han sido de aplicación obligatoria desde el año 2012. Estas normas proporcionan un marco integral para la presentación de información financiera precisa y transparente. Además, se debe trabajar en la definición y estandarización de políticas contables que guíen las transacciones y procesos de contabilidad. Esto garantizará la consistencia en la forma en que se registran y presentan los datos financieros.

El diseño de manuales de políticas y procedimientos también es fundamental cada departamento de la empresa, especialmente para las áreas cruciales como Ingresos y Compras. Estos manuales deben documentar los procedimientos, responsabilidades y flujos de trabajo, lo que promoverá la coherencia en la ejecución de tareas y reducirá el riesgo de errores u omisiones.

Otro aspecto de gran interés es el levantamiento y documentación de procesos, se sugiere llevar a cabo un levantamiento detallado de los procesos contables y tributarios. Esto permitirá identificar puntos de riesgo, oportunidades de mejora y áreas de automatización. La documentación exhaustiva de los procedimientos asegurará la trazabilidad y facilitará la capacitación del personal nuevo, así como la identificación de problemas en caso de irregularidades.

No puede faltar la capacitación del personal, se debe brindar capacitación al personal involucrado en las áreas financieras y tributarias. Esto garantizará que todos los empleados comprendan y sigan los procedimientos de manera consistente, lo que a su vez reducirá la probabilidad de errores y mejorará la precisión en la presentación de información financiera.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alaña, T., Gonzaga, S., & Yáñez, M. (2018). Gestión tributaria a microempresarios mediante la creación del centro de asesoría caso: UMET Sede Machala. *Universidad y Sociedad*, 10(2), 84-88. <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>
- Alcívar, F., Brito, M., & Guerrero, M. (2016). Auditoría en las empresas. *Contribuciones a la Economía*, <http://eumed.net/ce/2016/3/auditoria.html>.
- Auditoría Superior de la Federación. (2014). *Marco Integrado de Control Interno*. México: Secretaría de la Función Pública.
- Bárceles, P., Riera, B., Alarcón, N., & Jiménez, D. (2018). La contabilidad y auditoría: sistemas clave para la gestión eficiente en el sector público y privado. *Contribuciones a la Economía*, En línea: <hdl.handle.net/20.500.11763/ce183contabilidad-auditoria>.
- Borrero, A. (2001). *Manual de Auditoría Financiera Gubernamental*. Contraloría General del Estado. <https://doi.org/https://www.contraloria.gob.ec/WFDescarga.aspx?id=5&tipo=nor>
- Camacho Torres, O. (2020). ANÁLISIS DE LAS REFORMAS TRIBUTARIAS EN EL ECUADOR Y LA INCIDENCIA SOBRE LA RECAUDACIÓN, 2008 AL 2018. *IAEN*, 1-20.
- Carrillo, N., & Valderrama, G. (2021). LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y PROGRESIVIDAD TRIBUTARIA: ANÁLISIS DE SU INCIDENCIA EN LA TRIBUTACIÓN DE LAS MICROEMPRESAS ECUATORIANAS. : *Revista de Investigación, Formación y Desarrollo*, 9(1), 1-7. [https://doi.org/DOI: https://doi.org/10.34070/rif.v7i1](https://doi.org/DOI:https://doi.org/10.34070/rif.v7i1)
- COSO. (2013). *Control Interno - Marco Integrado. Resumen Ejecutivo*. Auditoresinternos.
- Dheeraj, V. (21 de marzo de 2023). *Financial Statement Audit*. <https://www.wallstreetmojo.com/financial-statement-audit/>
- Falconí, M., Altamirano, S., & Avellán, N. (2018). *La contabilidad y auditoría: ejes fundamentales para el control interno en las PYMES*. Sangolquí: Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.
- García, K. (2022). *¿Qué es el estudio de campo?* <https://study.com/learn/lesson/field-research-overview-methods-examples-what-is-field-study.html>
- Gómez Sabaini, J. C., & Morán, D. (2020). *Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe*. CEPAL.
- Gómez, B., & Lazo, C. (2010). *AUDITORIA DE LA GESTION TRIBUTARIA DE E.T.A.P.A. DEL AÑO 2008*. Cuenca: [Tesis de maestría, Universidad De Cuenca]. Archivo digital. <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/3032/6/UPS-CT002253.pdf>
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos. (22 de marzo de 2023). *Métodos para examinar y evaluar el control interno*. Capítulo 16: [http://www.pearsonenespanol.com/docs/librariesprovider5/files\\_recursosmcc/santillana\\_sistemas\\_de\\_c\\_i\\_3e\\_cap16.pdf](http://www.pearsonenespanol.com/docs/librariesprovider5/files_recursosmcc/santillana_sistemas_de_c_i_3e_cap16.pdf)
- ISABA. (2006). *ISABA: Construcciones y equipos*. <http://www.constructoraisaba.com/images/ISABA.compressed.pdf>

- Ley de Régimen Tributario Interno. (2018). Ley de Régimen Tributario Interno. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Llumiguano Poma, M. E. (2021). Importancia de la auditoría de gestión como herramienta de mejora continua en las empresas. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 8(3), <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2723>.
- Lozano, I., & Narváez, C. (2021). Auditoría de cumplimiento tributario y su efecto en el riesgo impositivo. *Cienciamatria*, 7(2), 4-35.
- Lozano, I., & Narváez, S. (2021). Auditoría de cumplimiento tributario y su efecto en el riesgo impositivo. *CienciaMatria*, 7(2), 4-35.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8318844>
- Macas, G., & Ochoa, M. (2012). *MANUAL ESPECÍFICO DE AUDITORÍA TRIBUTARIA PARA EMPRESAS*. Loja: [Tesis de maestría: Universidad Nacional de Loja]. Archivo digital. <https://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/9340/1/Econ.%20Guadalupe%20Odel%20Carmen%20Macas%20S%C3%A1nchez%20y%20la%20Lic.%20Mary%20Krupskaya%20Sigcho%20Ochoa.pdf>
- Maruri-Arcenales, J., Casquete-Baidal, N., & Arcos-Coba, J. (2020). La auditoría de transacciones electrónicas. Como tener control en la era de la globalización. *Ciencias Técnicas y Aplicadas*, 6(4), 387-407. <https://doi.org/10.23857/dc.v6i4.1474>
- Ministerio de Economía y Finanzas de Ecuador. (2021). *Impacto de la COVID-19 en la economía del Ecuador*. Quito: Ministerio de Economía y Finanzas.
- OAS. (2015). *Organization of American States*. INTRODUCCIÓN AL PROCESO DE AUDITORÍA DE GESTIÓN : [http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4\\_ven\\_intro\\_proc\\_aud\\_ges.pdf](http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ven_intro_proc_aud_ges.pdf)
- ONU. (2021). *Directrices sobre el tratamiento tributario en relación con los Proyectos de Cooperación Gobierno a Gobierno* . Nueva York: Naciones Unidas.
- Rojo Fernández, A. (2021). Las cuentas anuales. Los principios contables y la auditoría de cuentas. *Lecciones de Derecho Mercantil* , 145-162.
- Ruiz, J., & Molina, Y. (2019). *Auditoría tributaria como herramienta para la gestión empresarial y administrativa de las empresas en Colombia*. Santa Marta: Universidad Cooperativa de Colombia.
- Saunders, M., Lewis, P., & Thornhill, A. (2012). *Métodos de investigación para estudiantes de negocios" 6.ª edición* . Pearson Education Limited.
- Servicio de Rentas Internas. (01 de marzo de 2023). *Gobierno del Ecuador*. SRI: <https://www.sri.gob.ec/web/intersri/home>
- SRI. (diciembre de 2020). *Servicio de Rentas Internas*. Programación Anual de la Planificación 2021: <https://www.sri.gob.ec/o/sri-portlet-biblioteca-alfresco-internet/descargar/2d7d2785-de30-48a5-81b7-5b6a22c641b0/Programaci%C3%B3n%20Anual%20de%20la%20Planificaci%C3%B3n%20articulada%20al%20PND.pdf>

Apéndice 1

Tabla 9.

Obligaciones Tributarias

Lista de verificación			
Detalle	Sí	No	Observaciones
<b>Registro y cumplimiento legal:</b>			
¿La empresa está debidamente inscrita en los registros pertinentes para llevar a cabo su actividad?	x		
¿Se ha solicitado y obtenido autorización de facturación ante la Administración Tributaria?	x		
¿Se presentan puntualmente todas las declaraciones tributarias requeridas por la ley?	x		
¿La empresa se encuentra registrada en el Registro Mercantil, según las operaciones realizadas?	x		
<b>Pagos y retenciones:</b>			
¿Los pagos de las obligaciones tributarias se realizan en efectivo o en moneda de curso legal, siguiendo las normativas?	x		
¿Se aplican las tasas y contribuciones especiales de acuerdo con la ley y los reglamentos?		x	Se sugiere, de carácter urgente, capacitación en normativa tributaria al personal encargado.
¿Se giran facturas únicamente cuando las ventas o prestaciones de servicios están gravadas o sujetas a tarifa cero?	x		Se emiten facturas para sustentar transacciones con tarifa 12 y 0, tal como la Ley lo solicita.
¿Se retiene en la fuente correctamente, siguiendo las tarifas y procedimientos establecidos en la ley y el reglamento?		x	Como se sugiere anteriormente, el personal a cargo de la emisión retenciones requiere capacitación en el tema.
<b>Libros contables e impuestos:</b>			
¿Se lleva un buen manejo de los asientos del libro diario, incluyendo los registros de los impuestos?	x		
¿Las facturas emitidas cumplen con los requisitos y autorizaciones establecidas en la ley y el reglamento?	x		
¿Se realiza la respectiva depreciación del activo fijo de acuerdo con los porcentajes permitidos por la ley?	x		
<b>Comprobantes y retenciones:</b>			
¿Se verifica que el comprobante de retención haya sido entregado dentro del plazo de cinco días, como lo estipula la ley?	x		
¿Los comprobantes de retención en la fuente emitidos cumplen con los requisitos establecidos en la ley y el reglamento?	x		

Si se utilizan máquinas registradoras, ¿cumplen con los requisitos como documentos equivalentes a la factura?	x		
<b>Anticipos e impuesto a la renta:</b>			
¿La determinación del anticipo de impuesto a la renta se basa en las disposiciones legales aplicables a la empresa?	x		
¿El cálculo del anticipo de impuesto a la renta es revisado y aprobado por personal idóneo distinto al que lo preparó?	x		
<b>Verificación y cumplimiento de fechas:</b>			
¿Se cumplen con las fechas de declaraciones según el dígito del RUC?	x		Se observan varias declaraciones realizadas fuera de tiempo, así mismo constantemente se recurre a elaborar el formulario 106. Se sugiere establecer tiempos para el ingreso de información y la correcta revisión de la información ingresada antes de declararla.
¿Se revisan y cumplen las fechas límites para presentar las declaraciones y pagos de impuestos?	x		No existe un cronograma establecido dentro del área a cargo.
Total	16	2	
% de cumplimiento	89%	11%	

#### RIESGO DE CONTROL

BAJO 5% a 35%	( )
MEDIO 36% a 65%	( )
ALTO 66% a 95%	( x )

#### NIVEL DE CONFIANZA

ALTA 66% a 95%	( x )
MEDIO 36% a 65%	( )
BAJA 5% a 35%	( )

**Elaborado:** \_\_\_\_\_ **Fecha:** \_\_\_\_\_

**Revisado:** \_\_\_\_\_ **Fecha:** \_\_\_\_\_